

**FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
DE ENTIDADES DE CRÉDITO**

**INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012**

**Aprobado por la Comisión Gestora del 4 de
junio de 2013 y que rinde a sus miembros y
al Banco de España**

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

José Ortega y Gasset, 22 – 28006-MADRID

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(Al 31 de diciembre de 2012)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre)

Vocales titulares	
Presidente	D. Fernando Restoy Lozano <i>(desde el 19 de junio de 2012)</i> Subgobernador del Banco de España
Vicepresidente	D. Ramón Quintana Aguirre <i>(desde el 1 de noviembre de 2012; antes suplente)</i> Director General de Supervisión del Banco de España
Secretario	D. Francisco Javier Priego Pérez Secretario General del Banco de España
	D. José María Roldán Alegre Director General de Regulación del Banco de España
	D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España
	Dña. Pilar Trueba Gutiérrez Directora General de Servicios del Banco de España
	D. Matías Rodríguez Inciarte Vicepresidente 3º del Banco de Santander, SA
	D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido <i>(desde el 18 de junio de 2012)</i> Director General de España y Portugal del BBVA
	D. Isidro Fainé Casas Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro
	D. José María Méndez Álvarez-Cedrón <i>(desde el 20 de junio de 2012; antes suplente)</i> Director General de la Confederación Española de Cajas de Ahorro
	D. Julio Gallastegui Zubizarreta Director General de Caja Laboral Popular
	D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez Vicepresidente-Consejero Delegado de Cajas Rurales Unidas
	D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez <i>(hasta el 19 de junio de 2012)</i>
	D. Jerónimo Martínez Tello <i>(hasta el 1 de noviembre de 2012)</i>
	D. Juan Asua Madariaga <i>(hasta el 18 de junio de 2012)</i>
	D. Rodrigo Rato Figaredo <i>(hasta el 20 de junio de 2012)</i>
Vocales suplentes	D. Roberto Ugena Torrejón Director del Departamento Jurídico del Banco de España
	D. Mariano Herrera García-Canturri <i>(desde el 1 de noviembre de 2012)</i> Director General adjunto de Supervisión del Banco de España
	D. Roberto Higuera Montejo Vicepresidente del Banco Popular Español, SA
	D. Jaime Guardiola Romojaro Consejero Delegado del Banco de Sabadell, SA
	D. Amado Franco Lahoz Presidente de C.A. y M.P. de Zaragoza, Aragón y La Rioja
	D. Braulio Medel Cámara <i>(desde el 19 de septiembre)</i> Presidente de UNICAJA
	D. Joaquín Vazquez López Director General de Caja Rural del Sur
	D. Dimas Rodríguez Rute Director General de Caja Rural de Granada

Director General: **D. Luis Lorenzo Olmeda**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 se han producido cambios en la Comisión Gestora del FGDEC, nombrando miembro titular a D. Mariano José Herrera García-Canturri, miembros suplentes a D. José María Lamamié de Clairac Delgado y a D. Francisco Gómez Martín, y cesando D^a. Pilar Trueba Gutiérrez y D. Roberto Higuera Montejo.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME ANUAL EJERCICIO 2012

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INFORME DE GESTIÓN	7
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS	16
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012	
Balance de situación.....	17
Cuenta de pérdidas y ganancias	19
Estado total de cambios en el patrimonio neto	20
Estados de flujos de efectivo	21
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012	
Notas a las cuentas anuales	23
Notas al balance de situación.....	31
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias	54
ANEJO 1 Relación de participaciones societarias.....	62
ANEJO 2 Series históricas de aportaciones, patrimonio e inversiones	65
ANEJO 3 Entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012.....	71
ANEJO 4 Operaciones de saneamiento de entidades de crédito	75
ANEJO 5 Índice legislativo	79

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El artículo 2.º - cuatro b) del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que los Fondos de Garantía de Depósitos, hoy el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, deberán rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 29 de abril de 2013, se formulan las cuentas anuales del ejercicio 2012 constituidas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2012, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, información que se amplía con datos referentes al ejercicio 2011.

Con fecha 5 de abril de 2013 se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2012 en base a la información entonces disponible y que merecieron informe favorable del auditor externo. No obstante, con posterioridad a esa fecha y antes de ser presentadas dichas cuentas a la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito para su aprobación, la Dirección del mismo tuvo conocimiento de una mejor estimación de las pérdidas que podrían resultar de un esquema de protección de activos otorgado y ha decidido incorporar esa mejor estimación a las cuentas anuales del ejercicio.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2012

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros:	Miles de euros.
M. €:	Millones de euros.
FGDEC:	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
FGDEB:	Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios
FGDCA:	Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro
FGDCC:	Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito
FROB:	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
Gestora:	Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.
--:	Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.
():	Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Creación

1. El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, el FGDEC) y se declara la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedaron integrados en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos.

Las referencias que aparezcan en este informe como FGDCA, FGDEB, y FGDC, corresponden a los tres Fondos de Garantía de Depósitos disueltos.

Organización

2.- La Comisión Gestora del FGDEC en su sesión de 4 de diciembre de 2012 acordó promover, de mutuo acuerdo con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB), la disolución de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, (en adelante, la Gestora) procediendo previamente a su liquidación y traspaso de todos sus activos y pasivos al FGDEC, que la sucedería en todas las relaciones jurídicas que no debieran extinguirse, y que asumiría todas las funciones y actividades que venía desempeñando la Gestora. En particular, el FGDEC se subrogaría en las relaciones laborales con el personal que prestaba sus servicios en el Gestora, manteniendo el convenio, régimen laboral, retribuciones y prestaciones sociales reconocidas en el momento del traspaso.

Así mismo el FGDEC se subrogaría en la posición que ostentaba la Gestora en los contratos suscritos con terceros y cuya resolución no procediera, o en su caso, si fuera necesario, suscribiría los contratos oportunos que sustituyesen a los mismos así como los oportunos contratos o convenios de colaboración con el FROB, para la prestación de las actividades que éste requiriese para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Con fecha 20 de diciembre se firmó la escritura de disolución de la Gestora, pasando su personal a desempeñar sus funciones en el FGDEC, manteniendo la misma estructura existente.

Actividad del ejercicio

3. La gestión y la administración del FGDEC hasta el 20 de diciembre de 2012 se han efectuado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de gestión y administración firmado el 29 de junio de 2000 por los disueltos Fondos de Garantía de Depósitos con la Gestora; con

posterioridad han pasado a ser desempeñadas directamente por el personal del FGDCE, y han estado centradas en la actuación y pautas seguidas en los últimos ejercicios, en cuanto a:

- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado.
- Los ingresos financieros de las inversiones financieras han ascendido a 27.269,1 m. euros, que, sobre una inversión media en el ejercicio de 1.338,1M €,., han proporcionado una rentabilidad del 2,04% anual. No obstante, la gestión financiera en conjunto con otros ingresos y gastos financieros ha arrojado una pérdida neta de 47.388,2 m. euros generada principalmente por el efecto financiero de las actualizaciones financieras de los pasivos relacionados con las reestructuraciones y planes de actuación en entidades de crédito.
- Operativa relacionada con las desinversiones y gestión de los activos adquiridos en 2010 a Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (CCM), conforme a lo previsto en el plan de actuación de dicha entidad.
- Operativa relacionada con la gestión de las carteras objeto de los esquemas de protección de activos otorgados en 2010, 2011 y 2012, respectivamente, a Banco de Castilla La Mancha, SA, (BdCLM), Banco CAM, SA, y Unnim Banc, SA, en cada caso conforme al correspondiente plan de actuación o de reestructuración aprobado al efecto.
- Gestión de créditos contra entidades participadas y del resto de activos adquiridos en actuaciones anteriores en entidades de crédito.
- Preparación de las comisiones gestoras y ejecución material de las decisiones adoptadas.

Plan de actuación de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha

4. Entre los acuerdos suscritos conforme al Plan de Actuación de CCM se preveía que el FGDC, hoy FGDEC, agrupase en la sociedad CCM Corporación, SA, (hoy Inversiones Corporativas, SA-INCORSA) participada 100% por el FGDEC, el conjunto de activos adquiridos a CCM con el objeto de mejorar la estructura y optimización de recursos materiales y humanos. Tras las necesarias operaciones preparatorias, dicha agrupación se llevó a cabo el 13 de abril de 2012 mediante la ampliación del capital social de la citada sociedad, por importe efectivo de 426.883,9 m. euros resultante de la emisión de 12.892.900 acciones de un nominal de 3,01 euros cada una más una prima de emisión de 30,1 euros por acción, suscrita totalmente por el FGDEC con aportación no dineraria de los siguientes activos:

Activo	Miles de euros
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	86.108,0
Participaciones societarias no cotizadas	67.012,7
Créditos	273.763,2
Total ampliación	426.883,9

Reestructuración de Banco CAM, SA.

5. La Comisión Gestora del FGDEC acordó el 7 de diciembre de 2011 tomar parte en la reestructuración de Banco CAM, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Adquirir el 100% del capital en Banco CAM, SA, mediante la suscripción de una o varias ampliaciones de capital por importe total de 5.249 M.€, y vender posteriormente las acciones suscritas por 1 euro a Banco de Sabadell, SA.
- b) Otorgar a Banco CAM, SA, un esquema de protección de activos (EPA) por el que el FGDEC asumiría, durante un plazo de diez años a partir del 31 de julio de 2011, el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada de un importe de 24.644,3 M.€ con unas provisiones constituidas de 3.882,2 M.€, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Como tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA. Al respecto, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por el EPA.

Con posterioridad a esa fecha y tras una operación que redujo a cero euros el capital social de Banco CAM, SA, el 15 de diciembre de 2011 el FGDEC suscribió una primera ampliación de capital por un importe de 2.800 M.€.

Tras la autorización por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Banco CAM, SA, el 1 de junio de 2012 el FGDEC suscribió una segunda ampliación de capital por 2.449 M.€, vendiendo a continuación por un euro al Banco Sabadell, SA, la totalidad de las acciones suscritas representativas del capital del Banco CAM, SA.

Reestructuración de Unnim Banc, SA.

6. La Comisión Gestora del FGDEC acordó el 7 de marzo de 2012 tomar parte en la reestructuración de Unnim Banc, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Apoyar financieramente la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, SA, por el precio de un euro, aportando los fondos necesarios para que el FROB recuperase, en el proceso de venta, el importe integro de su participación en Unnim Banc, SA, que ascendía a 953,3 M.€.

- b) Otorgar a Unnim Banc, SA, un EPA por el que el FGDEC asumiría, durante el plazo de diez años a partir del 31 de octubre de 2011, el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera predeterminada de un importe de 7.359,7 M.€ con provisiones constituidas por 1.330,3 M.€, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Como en el EPA citado en el punto 5 anterior, por tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA. Igualmente, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por el EPA.

Tras la autorización por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Unnim Banc, SA, el 27 de julio de 2012 se formalizó la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, SA, por el precio de un euro. Seguidamente, al objeto de que el FGDEC compensase al FROB del quebranto habido en la operación, el FROB concedió al FGDEC un préstamo de 953.263,8 m. euros, importe igual a dicho quebranto, con vencimiento de 1 de marzo de 2013, que el prestatario aplicó a tal compensación, otorgando el FROB carta de pago por el citado importe dando así por cancelado el compromiso del FGDEC de compensación de pérdidas. A la fecha de formulación de este Informe de Gestión el préstamo ha sido amortizado.

Asistencia financiera europea

7. El 16 de julio de 2012, al objeto de facilitar la operación de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades españolas en los términos previstos en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de dicha disposición, el FGDEC suscribió un contrato de garantía a favor de la República de Finlandia comprometiéndose a constituir prenda por importe equivalente al 40% del riesgo asumido por dicho Estado en los desembolsos que efectuase la Facilidad Europea de Estabilización Financiera al Reino de España. Posteriormente, como consecuencia del establecimiento definitivo del Mecanismo Europeo de Estabilización, el 28 de noviembre de 2012 el FGDEC y la República de Finlandia han suscrito una adenda al citado contrato al objeto de adecuarlo a la nueva situación.

La participación de la República de Finlandia en el Mecanismo Europeo de Estabilización es del 1,7974% y el desembolso máximo a efectuar al Reino de España es de 100.000 M.€, por lo que la prenda máxima a constituir por el FGDEC sería de 718,9 M.€.

En cumplimiento del compromiso asumido, el 28 de noviembre de 2012 el FGDEC constituyó un depósito en efectivo en garantía por importe de 283.759,1 m. euros, en razón del primer desembolso facilitado por el indicado Mecanismo al Reino de España. Asimismo, el 22 de enero de 2013 constituyó un segundo depósito en efectivo en garantía por importe de 13.408,6 m. euros, en razón del segundo desembolso. Posteriormente, conforme a los términos del contrato de

garantía, estos importes se han invertido en valores emitidos por Estados miembros de la zona Euro con la mayor calificación crediticia.

Se estima que el otorgamiento de dicha garantía no supondrá quebranto alguno para el FGDEC.

Otros costes de reestructuración de entidades adheridas

8. El 29 de octubre de 2012 la Comisión Gestora del FGDEC, considerando el interés y beneficio para el conjunto de las entidades de crédito adheridas derivado de las contrataciones llevadas a cabo por el Banco de España, detalladas por éste en comunicación dirigida al FGDEC y conducentes a alcanzar un diagnóstico de la situación del sistema financiero español necesario para permitir la asistencia europea para la recapitalización de los bancos españoles, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, modificado por la disposición final 11ª del Real Decreto-ley 24/2012, acordó que el FGDEC reembolsase al Banco de España el coste de dichas contrataciones por total de 31.398.9 m. de euros.

9. En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso contra Banco de Valladolid, SA, (hoy, Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica y con la cobertura económica del FGDEC, cabe recordar que en el informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2011 del FGDEC se daba cuenta, entre otras cuestiones, de que tras el fallecimiento de don Domingo López Alonso, el 9 de febrero de 2012, y un breve periodo de suspensión del procedimiento de ejecución no dineraria de la sentencia de 6 de octubre de 1998 –que obligaba a Barclays a entregar a don Domingo López los títulos de todas las obligaciones que por asunción o por fianza habían sido hechas efectivas por Barclays y habían sido tenidas en cuenta en la rendición de cuentas a que fue condenada dicha entidad-, el mismo se había vuelto a reanudar el 16 de abril de 2012, una vez personados los sucesores del litigante fallecido, que han pasado a ocupar la misma posición que ocupaba aquél en el proceso.

Con posterioridad, mediante auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Madrid ha determinado y relacionado los títulos que Barclays debía entregar en cumplimiento de la citada sentencia de octubre de 1998. Es de destacar que el auto, entre otros aspectos, señala que la cuestión de si han prescrito las acciones del ejecutante como fiador frente a los deudores principales o cofiadores de las pólizas (por la tardía entrega de los títulos), es cuestión ajena a dicha ejecución de sentencia, siendo algo que, en su caso, deberán oponer los deudores contra los que se dirija el fiador (hoy los hijos de don Domingo López Alonso) en los procedimientos en los que las acciones de regreso se ejerciten.

En cumplimiento de lo acordado en el citado auto de 27 de julio, con fecha 21 de septiembre de 2012 Barclays ha procedido a la entrega al Juzgado de la totalidad de los títulos relacionados en aquél, y ha solicitado que se decrete el final de la ejecución y el archivo del proceso.

Por último, cabe referir que por providencia de 11 de octubre de 2012 se ha denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el referido auto de 27 de julio, por haber

preluido el trámite para su admisión, habiendo interpuesto dicha parte recurso de queja ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Por otra parte, en relación con las actuaciones judiciales impulsadas por Barclays tendentes a la recuperación de las cantidades (27,45 millones de euros) indebidamente entregadas a don Domingo López Alonso a finales de 2003 en la ejecución provisional seguida por éste contra Barclays, cabe señalar que, tras haberse despachado ejecución contra don Domingo López Alonso mediante auto de 30 de noviembre de 2011, en la actualidad se están practicando determinadas diligencias de investigación judicial del patrimonio de la parte ejecutada.

Paralelamente, tras el fallecimiento de don Domingo López Alonso, Barclays ha solicitado en octubre de 2012 la intervención del caudal hereditario a efectos de salvaguardar los intereses de esta entidad, habiéndose denegado dicha intervención mediante auto del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Madrid de fecha 18 de diciembre de 2012, por considerar el Juzgado que el interés de Barclays en investigar el destino de la suma que fue entregada al fallecido está debidamente tutelado en el procedimiento de ejecución mencionado en el párrafo anterior.

10. Por Resolución del Secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los tres Fondos de Garantía de Depósitos entonces existentes y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución, ocurridos en el ámbito de las Empresas de Servicios de Inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada Resolución, la distribución porcentual del importe total de las indemnizaciones a pagar a los inversores perjudicados entre los Fondos de Garantía de Depósitos disueltos y el Fondo General de Garantía de Inversiones quedó establecida de la siguiente forma:

• Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	99,83%
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98%
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	40,90%
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	4,95%
• Fondo General de Garantía de Inversiones	0,17%

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., ascendió a 79,7 M.€, correspondiendo a los Fondos de Garantía de Depósitos un importe de 79,5 M.€. En el ejercicio 2012 se han desembolsado 38,2 m. euros. Al cierre del ejercicio, el importe de indemnizaciones pendientes asumido por el FGDEC asciende a 5,7 M.€.

Entidades integradas y sus aportaciones

11. Al 1 de enero de 2012 se encontraban adheridas 199 entidades. Durante el año 2012 se han dado de alta 6 entidades y 24 entidades han sido dadas de baja, resultando que al cierre del ejercicio se encontraban adheridas 181 entidades. La relación de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012 se inserta al final de este Informe.

12. El 3 de diciembre de 2011 se publicó el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, que fija las aportaciones anuales de las entidades adheridas en el 2 por mil de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estableciendo asimismo un tope máximo del 3 por mil. El desembolso de estas aportaciones se efectúa el último día hábil del mes de febrero.

El 4 de junio de 2011, se publicó el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modificaba el Real Decreto 2606/1996, estableciendo aportaciones adicionales en función de los depósitos que las entidades adheridas capten a tipos que superen los que al efecto publique trimestralmente el Banco de España. Estas aportaciones adicionales han sido suprimidas por la disposición derogatoria única del Real Decreto-ley 24/2012, 31 de agosto, reiterada por la disposición derogatoria de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no tiene que realizar ninguna aportación.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

13. El 2 de junio de 2010, se publicó el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, estableciendo que el importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cantidad de 100.000 euros y el importe garantizado a los inversores que hayan confiado a la entidad de crédito valores e instrumentos financieros será independiente y alcanzará como máximo la cuantía de 100.000 euros por titular.

14. La evolución de los depósitos garantizados correspondientes al conjunto agregado de los fondos de garantía de depósitos en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, en millones de euros:

Ejercicios	Depósitos y valores garantizados	Bases de cálculo de las aportaciones	Depósitos y valores cubiertos	% Garantizados
31.12.1993	279.856,6	279.856,6	133.727,7	47,78%
31.12.1994	298.108,4	298.108,4	142.104,8	47,67%
31.12.1995	319.992,3	319.992,3	148.661,7	46,46%
31.12.1996	316.887,0	316.887,0	185.299,7	58,48%
31.12.1997	317.391,6	317.391,6	182.881,1	57,62%
31.12.1998	337.448,6	337.448,6	185.378,4	54,94%
31.12.1999	377.872,2	377.872,2	205.270,6	54,32%
31.12.2000	417.778,8	417.778,8	244.364,3	58,49%
31.12.2001	742.921,9	477.849,7	311.175,4	41,89%
31.12.2002	740.303,0	508.062,7	318.361,1	43,00%
31.12.2003	811.140,3	547.543,0	335.517,1	41,36%
31.12.2004	849.784,8	587.193,0	350.629,5	41,26%
31.12.2005	950.281,4	652.226,3	371.890,7	39,13%
31.12.2006	1.127.567,1	753.000,5	396.649,8	35,18%
31.12.2007	1.209.858,1	829.527,1	420.353,0	34,74%
31.12.2008	1.171.019,2	888.317,6	736.271,3	62,87%

31.12.2009	1.221.925,9	917.702,5	781.115,6	63,92%
31.12.2010	1.216.780,8	948.386,4	790.302,7	64,95%
31.12.2011	1.213.656,3	923.759,4	792.281,2	65,28%
31.12.2012	1.160.022,3	905.251,2	795.135,2	68,55%

A partir del 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen la cuantía de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de los depósitos dinerarios y valores garantizados se ha reducido respecto al 31 de diciembre del año anterior en el 4,4%.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, las aportaciones se suspenderán cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto del FGDEC iguale o supere el 1% de la base de cálculo de las aportaciones.

A 31 de diciembre de 2012 el FGDEC no dispone de un fondo patrimonial no comprometido.

15. Los depósitos garantizados derivados de crisis de entidades bancarias que no han llegado a reclamarse por los depositantes ascienden, en conjunto a 1.542,7 m. euros.

Situación financiera

16. Las disponibilidades financieras ascienden a 855.417,1 m. euros, habiéndose incrementado en el ejercicio en 96.002,3 m. euros. Los recursos financieros se han invertido en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDEC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado estaban invertidas en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 81 días.

Derrama aprobada

17. La Comisión Gestora del FGDEC en sesión de 30 de julio de 2012 aprobó sus cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2011, cuyo balance de situación muestra a esa última fecha un patrimonio neto negativo de 2.025.515,2 m. euros.

En la misma sesión, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, la Comisión Gestora también acordó una derrama a cargo de las entidades adheridas por importe nominal de 2.346.000 m. euros, distribuida según la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales, con pagos anuales totales por 234.600 m. euros, que se abonarán el mismo día en que se satisfagan las aportaciones anuales ordinarias, pudiendo cada entidad adscrita deducir tal pago de la aportación ordinaria anual que en su caso satisfaga en esa misma fecha y hasta el importe de dicha aportación ordinaria.

Resultado del ejercicio y patrimonio

18. El ejercicio se ha cerrado con un déficit de 1.263.777,5 m. euros, que presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

Conceptos	Gestión	Financieros	Reestructuración entidades de crédito	Total (m. euros)
Ingresos	2.519.025,7	34.962,0	--	2.553.987,7
Gastos	(4.009,5)	(85.529,7)	--	(89.539,2)
Resultado por enajenación activos	403,9	--	--	403,9
Resultado por enajen. inv. financieras	--	3.179,5	--	3.179,5
Partidas extraordinarias	(1.884.730,6)	--	--	(1.884.730,6)
Coste reestructuración Unnim Banc, SA	--	--	(1.847.078,8)	(1.847.078,8)
Total	630.689,5	(47.388,2)	(1.847.078,8)	(1.263.777,5)

Los ingresos de gestión incluyen 2.517.413,6 m. euros de los que 1.847.519,4 m. euros corresponden a las aportaciones ordinarias y 669.894,2 m. euros a aportaciones adicionales establecidas en el Real Decreto 771/2011, que tienen como base los depósitos captados por las entidades adheridas con remuneraciones que exceden determinados límites. Este Real Decreto está actualmente derogado.

Las partidas extraordinarias se corresponden con los mayores costes estimados en procesos de actuación o reestructuración de entidades de crédito respecto a los calculados inicialmente.

19. El patrimonio acumulado al 31 de diciembre de 2012 es negativo en 1.247.485,4 m. euros, incluyendo el déficit del ejercicio.

Posteriormente el 28 de febrero de 2013 el FGDEC ha recibido 1.575.903 m. euros de aportaciones ordinarias anuales de las entidades adheridas que han transformado el patrimonio en positivo.

Adicionalmente en esa misma fecha el FGDEC ha recibido también de las entidades adheridas el primer pago anual correspondiente a la derrama citada en el punto 17 anterior, por importe de 234.600 m. euros, si bien el cobro de este importe, aun cuando afecta a la situación financiera del FGDEC, no afecta a su situación patrimonial por cuanto ya figuraba registrado como un activo y como patrimonio neto en su balance.

Control económico financiero

Tribunal de Cuentas

20. A la fecha de formulación de este informe ya han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los contratos formalizados en el año 2012.

Auditoría externa

21. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, SL.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito por encargo de la Dirección,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección del Fondo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en las Notas 2.c y 19.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en las que se menciona que con fecha 23 de abril de 2013 la Dirección del Fondo ha tenido conocimiento de una mejor estimación de las pérdidas totales en la cartera protegida por un Esquema de Protección de Activos (EPA) otorgado por el Fondo, que no había sido recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2012 formuladas el 5 de abril de 2013 y sobre las que con fecha 12 de abril de 2013 emitimos nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable y con los párrafos de énfasis incluidos en los párrafos 4 y 5, siguientes. En consecuencia, con el objeto de recoger dicha estimación actualizada, con fecha 29 de abril de 2013 la Dirección del Fondo ha procedido a reformular las cuentas anuales del ejercicio 2012 que se adjuntan y sobre las que emitimos el presente informe de auditoría que sustituye al anteriormente emitido.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se constituyó con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declararon disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedaron integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, la información comparativa que se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2012 corresponde al ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 lo que debe tenerse en cuenta al realizar cualquier análisis de la información comparativa.
5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2012 es negativo en un importe de 1.247.485,4 miles de euros como consecuencia de los resultados del ejercicio 2012. No obstante, debe considerarse que, tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el 28 de febrero de 2013 el Fondo ha recibido las aportaciones ordinarias anuales de las entidades adscritas al mismo por un importe de 1.575.903,0 miles de euros que han situado el Patrimonio neto del Fondo en un importe positivo. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas del Fondo del ejercicio 2012 se han formulado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Dirección del Fondo considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

10 de mayo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/09541
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana, 27, Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87 250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Balance de situación

Miles de euros

ACTIVO	Notas	31.12.2012	31.12.2011
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	8	24,6	--
Inmovilizado material	9	126,7	--
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	10	172.209,2	146.648,7
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	10.1	--	2.250.000,0
- Deterioro participación en FROB	10.1	--	(2.250.000,0)
- Participaciones societarias.....	10.2	670.821,6	332.535,4
- Deterioro participaciones societarias.....	10.2	(498.612,4)	(268.062,3)
- Créditos a sociedades controladas.....	10.3	--	81.176,6
- Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos	10.4	--	999,0
Inversiones financieras a largo plazo	11	2.728.302,3	1.580.886,7
- Entidades de crédito.-Derramas aportaciones.....	11.1	1.816.549,8	--
- Depósito constituidos en garantía	11.2	283.759,1	--
- Derechos de reembolso EPA.....	11.3	2.475.000,0	2.475.000,0
- Deterioro derechos de reembolso EPA.....	11.3	(1.949.000,0)	(1.715.000,0)
- Créditos a largo plazo (neto).....	11.4	--	24.702,5
- Participaciones en instituciones de inversión colectiva (neto)	11.5	--	89.904,0
- Deudores por garantías prestadas EPA.....	11.6	36.120,6	50.497,3
- Derechos participativos	11.7	63.102,6	115.184,0
- Deuda pública (bonos y obligaciones del Estado)	11.8	--	537.949,4
- Obligaciones subordinadas (neto)	11.9	2.169,3	2.128,2
- Otros activos financieros	11.10	375,7	521,3
- Préstamos al personal	11.11	225,2	--
Total activo no corriente		2.900.662,8	1.727.535,4
ACTIVO CORRIENTE			
Activos disponibles para venta	12	140,5	129,2
Deudores y otras cuentas a cobrar.....	13	46.072,6	66.358,5
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	14	12.719,9	178.992,2
- Participación Banco CAM,SA	14.1	--	5.249.000,0
- Deterioro participación Banco CAM, SA	14.1	--	(5.249.000,0)
- Créditos a empresas participadas (neto)	14.2	12.719,9	178.992,2
Inversiones financieras a corto plazo	15	607.247,2	744.672,1
- Entidades de crédito.-Derramas aportaciones	15.1	234.600,0	--
- Deuda Pública (letras del Tesoro)	15.2	--	566.087,5
- Deuda Pública (bonos y obligaciones del Estado)	15.2	356.487,3	156.899,4
- Intereses devengados deuda pública	15.3	16.159,9	21.685,2
Periodificaciones a corto plazo	16	76,4	--
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	17	248.169,9	14.742,7
Total activo corriente.....		914.426,5	1.004.894,7
TOTAL ACTIVO		3.815.089,3	2.732.430,1

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Balance de situación

Miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2012	31.12.2011
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	18	(1.248.934,8)	(2.036.307,1)
- Fondo patrimonial	18	(2.036.307,1)	6.528.495,9
- Derramas extraordinarias	18.1	2.051.149,8	--
- (Déficit) Superávit del ejercicio		(1.263.777,5)	(8.564.803,0)
Ajustes por cambio de valor inversiones financieras	18.2	1.449,4	10.791,9
Total patrimonio neto		(1.247.485,4)	(2.025.515,2)
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	19	3.786.618,0	1.535.857,8
- Provisión por desembolso EPA	19.1 y 19.2	3.566.221,7	1.145.468,9
- Acreedores comisión éxito EPA	19.3	75.332,3	109.542,5
- Acreedores gestión activos	19.4	58.993,9	69.863,9
- Obligaciones asumidas con participadas	19.5	78.564,7	203.543,0
- Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	19.6	5.697,9	5.736,2
- Compromisos adquiridos con el personal	19.7	1.339,4	1.235,2
- Otras provisiones	19.8	468,1	468,1
Deudas a largo plazo	20	1.978,7	247.323,8
- Acreedores por desembolso EPA	20.1	--	245.344,7
- Otros acreedores	20.2	1.978,7	1.979,1
Total pasivo no corriente		3.788.596,7	1.783.181,6
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	21	1.273.969,5	2.974.093,2
- Desembolsos por participaciones en capital	21.1	--	2.449.000,0
- Acreedores por desembolso EPA	20.1 y 21.2	252.935,2	520.755,3
- Préstamo recibido (FROB)	21.3	968.608,3	--
- Acreedores por desembolsos pendientes	21.4	1,7	3.134,7
- Acreedores y otras cuentas a pagar	21.5	52.230,3	1.191,7
- Acreedores Administraciones Públicas	21.5	194,0	11,5
Acreedores empresas del grupo y asociadas	22	8,5	670,5
Total pasivo corriente		1.273.978,0	2.974.763,7
Total pasivo		5.062.574,7	4.757.945,3
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.815.089,3	2.732.430,1

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Cuenta de pérdidas y ganancias

Miles de euros

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	31.12.2012	31.12.2011(*)
Ingresos	24	2.519.025,7	102.233,7
- Aportaciones de las entidades adheridas	24.1	2.517.413,6	100.861,4
- Prestaciones de servicios.....	24.2	1.612,1	1.372,3
Gastos de funcionamiento.....	25	(4.009,5)	(774,0)
Resultado enajenación de activos.....	26	403,9	(3.634,5)
Partidas extraordinarias	27	(1.884.730,6)	(120.117,8)
Resultado de gestión.....		630.689,5	(22.292,6)
Ingresos financieros	28	34.962,0	27.104,3
Gastos financieros.....	29	(85.529,7)	(6.102,4)
Resultado por enajenación de inversiones financieras	30	3.179,5	(5.633,1)
Resultado financiero		(47.388,2)	15.368,8
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS.....		583.301,3	(6.923,8)
Coste reestructuración de entidades de crédito	31	(1.847.078,8)	(6.383.820,2)
Dotación deterioro participación FROB	10.1	--	(2.174.059,0)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES REESTRUCTURACIÓN.		(1.847.078,8)	(8.557.879,2)
(DÉFICIT) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		(1.263.777,5)	(8.564.803,0)

(*) Ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Estados de ingresos y gastos

Durante el ejercicio, excepto por el importe de la derrama extraordinaria aprobada a cargo de las entidades adheridas, no ha habido ninguna partida de ingresos ni de gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto diferente a las del estado de pérdidas y ganancias y el ajuste por valoración de las inversiones financieras.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Miles de euros

Conceptos	01/01/2012-31/12/2012	15/10/2011-31/12/2011
PATRIMONIO INICIAL.....	(2.025.515,2)	6.528.495,9
Aportaciones de las entidades de crédito adheridas	2.517.413,6	100.861,4
Prestaciones de servicios.....	1.612,1	1.372,3
Gastos de gestión	(4.009,5)	(774,0)
Resultado enajenación de activos	403,9	(3.634,5)
Partidas extraordinarias	(1.884.730,6)	(120.117,8)
Resultado de gestión.....	630.689,5	(22.292,6)
Resultado financiero	(47.388,2)	15.368,8
Coste reestructuración de entidades de crédito.....	(1.847.078,8)	(6.383.820,2)
Deterioro participación en FROB.....	--	(2.174.059,0)
(DÉFICIT) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	(1.263.777,5)	(8.564.803,0)
VARIACIÓN DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS	(9.342,5)	10.791,9
DERRAMAS EXTRAORDINARIAS A ENTIDADES DE CRÉDITO	2.051.149,8	--
(REDUCCIÓN) INCREMENTO PATRIMONIAL EJERCICIO..	778.029,8	(8.554.011,1)
PATRIMONIO FINAL	(1.247.485,4)	(2.025.515,2)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Estados de flujos de efectivo

Miles de euros

Presentación por el método indirecto

	01/01/2012- 31/12/2012	15/10/2011- 31/12/2011
Déficit del ejercicio	(1.263.777,5)	(8.564.803,0)
Ajustes del resultado.	2.722.722,8	8.339.500,6
Correcciones valorativas por deterioro	2.885.302,9	8.517.505,3
Variación de provisiones.....	(159.122,6)	(178.004,7)
Ingresos financieros.....	(18.802,0)	--
Gastos financieros	15.344,5	--
Cambios en el capital corriente.....	19.547,5	(1.149,3)
Deudores y otras cuentas a cobrar	20.209,5	(1.820,3)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(662,0)	671,0
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.....	3.457,4	--
Otros cobros	3.457,4	--
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.....	1.481.950,2	(226.451,7)
Pagos por inversiones	(3.117.969,7)	(2.970.457,6)
Participación en Banco CAM, SA.....	--	(2.800.000,0)
Empresas del grupo y asociadas	(338.286,1)	(172.250,5)
Inversiones financieras	(2.779.295,8)	1.792,9
Inmovilizado intangible	(126,7)	--
Inmovilizado material	(24,6)	--
Otros activos.....	(236,5)	--
Cobros por desinversiones	1.529.877,9	3.203.637,2
Empresas del grupo y asociadas	248.447,9	510.196,2
Inversiones financieras	1.281.284,3	2.693.410,5
Otros activos financieros	145,7	30,5
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.588.091,8)	233.179,6
Emisión de Instrumentos de patrimonio	2.051.149,8	--
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(1.956.338,9)	(3.868,1)
Otros cobros	1.019.828,9	6.594,5
Deudas con entidades de crédito	(2.965.297,8)	--
Comisión gestión de activos	(10.870,0)	(10.462,6)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	94.810,9	(3.868,1)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES....	(11.330,7)	2.859,8
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	14.742,7	11.882,9
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.412,0	14.742,7

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Estados de flujos de efectivo

Miles de euros

Presentación por el método directo

	01/01/2012- 31/12/2012	15/10/2011- 31/12/2011
ACTIVIDAD CONTINUADA		
Aportaciones de las entidades de crédito	2.524.562,9	100.861,4
Deudores por comisiones EPA.....	40.425,7	--
Ingresos financieros	41.737,0	93.171,0
Gastos de funcionamiento	(6.274,4)	(11.921,2)
Dividendos y otros cobros de sociedades participadas	77,4	3.646,1
Realización de participaciones societarias	--	7.603,8
Traspaso tesorería de la Gestora.....	761,8	--
Variación total de la actividad continuada	2.601.290,4	193.361,1
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Vencimiento y desinversión de inversiones financieras	26.265.750,6	4.588.257,5
Adquisición de inversiones financieras	(25.620.827,5)	(1.978.605,2)
Depósitos constituidos en garantía	(283.759,1)	--
Acreedores por EPA otorgados	(524.748,1)	--
Desembolso suscripción capital social Banco CAM, SA	(2.449.000,0)	(2.800.000,0)
Otros pagos menores	(37,0)	(153,6)
Variación total de la actividad de inversión	(2.612.621,1)	(190.501,3)
Aumento neto del efectivo o equivalente	(11.330,7)	2.859,8
EFFECTIVO INICIAL	14.742,7	11.882,9
EFFECTIVO FINAL	3.412,0	14.742,7

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1. CREACIÓN, NATURALEZA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, FINES Y GARANTÍA

Creación: Con fecha 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante FGDEC) en el que se declaró la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta la mencionada fecha (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedaron integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquellos.

Naturaleza: El FGDEC tiene personalidad jurídica propia, con plena capacidad para el desarrollo de sus fines, en régimen de derecho privado.

Está regido y administrado por una Comisión Gestora integrada por doce miembros, seis designados por el Banco de España y seis por las asociaciones representativas de las entidades de crédito adheridas, en los términos previstos reglamentariamente. Los representantes del Banco de España son designados por su Comisión Ejecutiva. Uno de los miembros es el Subgobernador que ostenta la Presidencia de la Comisión con voto de calidad en caso de empate en la votación de los acuerdos a adoptar. Los representantes de las entidades adheridas son designados: dos por las asociaciones representativas de los bancos, dos por las de cajas de ahorros y dos por las de cooperativas de crédito, en los términos previstos reglamentariamente.

El domicilio social radica en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

La normativa mercantil española requiere, con determinadas excepciones, que las entidades dominantes de los grupos de sociedades formulen las correspondientes cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado. No obstante, la normativa mercantil también establece que en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de una disposición legal en materia de contabilidad fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales tal disposición no será de aplicación.

En este sentido, el FGDEC ha llevado a cabo un análisis sobre la necesidad de presentar cuentas anuales consolidadas y, dada la especial naturaleza jurídica del FGDEC, dada la normativa legal específica que lo regula y dadas las características especiales de las inversiones en entidades participadas que realiza, ha concluido que el FGDEC no tiene necesidad de formular cuentas anuales consolidadas por entender que éstas no cumplirían con el objeto de ofrecer la imagen fiel de la naturaleza y finalidad de las participaciones de FGDEC no existiendo, adicionalmente, obligación para ello en la normativa legal específica que regula el FGDEC. Entre los aspectos considerados se encuentran las circunstancias extremadamente excepcionales que exigen la participación del FGDEC en los procesos en los que ha adquirido participaciones mayoritarias, la toma de dichas participaciones mayoritarias va encaminado a completar un proceso de reestructuración no existiendo ánimo de lucro y la consideración de que la presentación de dichas cuentas anuales consolidadas no aportaría información relevante a los posibles usuarios de dicha información.

Fines: La función del Fondo es la garantía de los depósitos conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, y en su normativa de desarrollo.

Gestión y administración: Hasta el 20 de diciembre de 2012 la gestión y administración se han llevado a cabo en razón de los contratos de prestación de servicios de gestión y de administración firmados el 29 de junio de 2000 por los disueltos fondos de garantía de depósitos, con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E., (en adelante, la Gestora), contratos en los que se había subrogado el FGDEC. En la citada fecha, la Gestora ha sido disuelta sin liquidación traspasando todos sus activos y pasivos al FGDEC que se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de la Gestora, asumiendo el personal traspasado de la misma, pasando así a llevar directamente su propia gestión y administración.

Garantía: Están establecidas garantías distintas e independientes para los depósitos dinerarios y para los depósitos en valores u otros instrumentos financieros, que tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito; este límite opera por titular y entidad, y ha sido establecido por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo.

Depósitos en dinero: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se muestran antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDEC y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Estimaciones realizadas

En las cuentas del ejercicio se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, que se detallan encada epígrafe, estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de su formulación y referidas al 31 de diciembre de 2012; no obstante es posible que acontecimientos futuros puedan tener efectos sobre dichas estimaciones, efectos que se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados bajo el epígrafe de partidas extraordinarias.

c) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas del ejercicio han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010. Con fecha 5 de abril de 2013 se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2012 en base a la información entonces disponible. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2013 y antes de ser presentadas dichas cuentas anuales a la Comisión Gestora de FGDEC para su aprobación, la Dirección del mismo tuvo conocimiento de una mejor estimación de las pérdidas que podrían resultar de un esquema de protección de activos otorgado (Nota 19.2) y ha decidido incorporar esa mejor estimación a las cuentas anuales del ejercicio y volver a formular las cuentas anuales de FGDEC con fecha 29 de abril de 2013.

Dado que la creación del FGDEC tuvo lugar mediante el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, la información comparativa que se facilita en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 corresponde a un ejercicio de 2 meses y 16 días.

d) Participación en el capital de entidades de crédito

El FGDEC no participa directamente en el capital de entidades de crédito. Indirectamente a través de filial al 100% Inversiones Corporativas, S.A. y provenientes de los activos recibidos de

(CCM) dentro del plan de actuación de aquella entidad, el FGDEC es propietario de acciones y otros títulos computables en recursos propios emitidos por varias entidades de crédito, si bien por volúmenes muy reducidos que no le otorgan capacidad de decisión apreciable en aquéllas.

e) Participación en el capital de otras sociedades

El FGDEC participa directamente e indirectamente en diversas sociedades. Las participaciones se presentan en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”, valoradas por su coste de adquisición, neto de deterioros. En el Anejo 1 se facilita información de las participaciones societarias.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Las cuentas del ejercicio se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible está registrado en el activo por su precio de adquisición, amortizándose en un período de 4 años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este grupo están valorados a su precio de adquisición. Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones y en cuatro años para los equipos informáticos

d) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición y trimestralmente se procede a su ajuste al valor razonable, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario de la deuda pública.

Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (*repo*): se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al fin de cada trimestre se

efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento: se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el Patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones financieras se incluyen en activos corrientes, excepto aquéllas con vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican en activos no corrientes.

e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportaciones ordinarias se contabilizan cuando se produce el cobro de las mismas. Las derramas extraordinarias se registran, una vez acordadas y de acuerdo a la normativa aplicable, directamente como patrimonio neto por el valor actual de los cobros previstos; la capitalización posterior se registra asimismo como patrimonio neto.

Los intereses de las inversiones se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo

f) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas del mercado. En el presente ejercicio se ha tomado el tipo anual del 3% como tasa para aplicar la actualización.

g) Operaciones con partes vinculadas

Los intereses por préstamos a entidades participadas se contabilizan en función del devengo de los tipos de intereses fijados en los títulos de crédito. Los gastos repercutidos por la Gestora, hasta el 20 de diciembre de 2012, se corresponden con los efectivamente producidos, en función de los recursos que esta Entidad requirió para la gestión.

h) Deterioros de valor

Los deterioros de valor se han efectuado sobre aquellas partidas en las que existe evidencia objetiva de que se han producido circunstancias que permiten suponer la no recuperación íntegra del valor en libros de los activos.

i) Costes de reestructuración de entidades de crédito

El efecto patrimonial en el FGDEC que se origina como consecuencia de la reestructuración de entidades de crédito se imputa a resultados en el ejercicio que se produce la misma, contando para ello con los datos derivados de los acuerdos contenidos en las operaciones específicas y con la mejor estimación posible de los compromisos que se adquieran. En el caso de que acontecimientos futuros puedan tener efectos sobre dichas estimaciones, dicha variación de coste se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado bajo el epígrafe de partidas extraordinarias.

j) Compromisos con el personal

Los compromisos en materia de complemento de pensiones asumidos frente al personal con derecho a tal prestación están externalizados en una compañía de seguros.

k) Régimen fiscal

Existe exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDEC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el apartado 3.b del artículo 3 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El superávit o déficit del ejercicio se destina al fondo patrimonial.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En cumplimiento del mandato legal del FGDEC, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

6. PLANES DE REESTRUCTURACION Y ACTUACIÓN DE ENTIDADES ADHERIDAS

6.1 Banco CAM, SA

La Comisión Gestora del FGDEC acordó el 7 de diciembre de 2011 tomar parte en la reestructuración de Banco CAM, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Adquirir el 100% del capital en Banco CAM, SA, mediante la suscripción de una o varias ampliaciones de capital por importe total de 5.249 M.€, y vender luego por 1 euro a Banco de Sabadell, S.A. las acciones así adquiridas.

- b) Otorgar a Banco CAM, SA, un esquema de protección de activos (EPA) por el que el FGDEC asumiría, durante el plazo de diez años a partir del 31 de julio de 2011, el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada de un importe de 24.664,3 M.€ con unas provisiones constituidas de 3.882,2 M.€, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Por tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA. Al respecto, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por el EPA.

Con posterioridad a esa fecha, y a continuación de una operación que redujo a cero el capital social de Banco CAM, SA, el 15 de diciembre de 2011 el FGDEC suscribió una primera ampliación de capital en éste por un importe de 2.800 M.€.

Tras la autorización por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Banco CAM, SA, el 1 de junio de 2012 el FGDEC suscribió una segunda ampliación de capital por 2.449 M.€, vendiendo a continuación por un euro al Banco Sabadell, SA, la totalidad de las acciones suscritas representativas del capital del Banco CAM, SA.

6.2 Unnim Banc, SA

La Comisión Gestora del FGDEC acordó el 7 de marzo tomar parte en la reestructuración de Unnim Banc, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Apoyar financieramente la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, S.A., por el precio de un euro, aportando los fondos necesarios para que el FROB recuperase, en el proceso de venta, el importe íntegro de su participación en Unnim Banc, S.A., que ascendía a 953.263,8 m. euros (Nota 31).
- b) Otorgar a Unnim Banc, SA, un EPA por el que el FGDEC asumiría, durante el plazo de diez años a partir del 31 de octubre de 2011, el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos de un importe de 7.359,7 M.€ con provisiones constituidas por 1.330,3 M.€, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Como en el EPA otorgado a Banco CAM, SA, por tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA. Igualmente, en 2012 se han publicado varias normas con efectos en las provisiones contables a constituir sobre diversos activos de las entidades de crédito que, al ser

dotaciones cautelares, no afectan a la pérdida que finalmente pueda darse en los activos cubiertos por el EPA.

Tras la autorización por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Unnim Banc, SA, el 27 de julio de 2012 se formalizó la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, S.A., por el precio de un euro. Seguidamente, al objeto de que el FGDEC compensase al FROB del quebranto habido en la operación, el FROB concedió al FGDEC un préstamo de 953.263,8 m. euros, importe del quebranto, con vencimiento de 1 de marzo de 2013, que el prestatario aplicó a tal compensación, otorgando el FROB carta de pago por el citado importe dando así por cancelado el compromiso del FGDEC de compensación de pérdidas. Con fecha 1 de marzo de 2013 este préstamo ha sido amortizado.

7. HECHOS POSTERIORES

El 28 de febrero de 2013 el FGDEC ha recibido 1.575.903 m. euros de las aportaciones ordinarias anuales de las entidades adheridas que han transformado el patrimonio en positivo

Adicionalmente en esa misma fecha el FGDEC ha recibido también de las entidades adheridas el primer pago anual correspondiente a la derrama citada en el punto 17 del Informe de Gestión e incluida en la Nota 18.1 de la presente memoria, por importe de 234.600 m. euros, si bien el cobro de este importe, aun cuando afecta a la situación financiera del FGDEC, no afecta a su situación patrimonial por cuanto ya figuraba registrado como un activo y como patrimonio neto en su balance.

El 23 de marzo de 2013 se ha publicado el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, cuyo artículo segundo modifica la disposición adicional quinta del real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, permitiendo al FGDEC la suscripción de acciones o deuda de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), así como adquirir acciones de las entidades que han transferidos activos a la SAREB, permitiendo dotar así de liquidez a tales valores en beneficio de los clientes de estas entidades con el fin de posibilitar la venta de las acciones recibidas por aquéllos en canjes obligatorios realizados dentro de los procesos de reestructuración y resolución en curso.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del FGDEC, la citada modificación establece una contribución especial al FGDEC de un 3 por 1000 de la base de aportaciones a 31 de diciembre de 2012, articulada en dos fases: una primera por el 40% a satisfacer en enero 2014 respecto a la que el FGDEC podrá fijar una serie de deducciones en función de la dimensión de cada entidad adherida, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas y que será satisfecha al FGDEC en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013; y un segundo tramo por el 60% restante a satisfacer a partir de 2014 dentro de un máximo de 7 años de acuerdo con el calendario de pagos que fije el FGDEC.

No se han producido otros hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2012 que puedan afectar a las cuentas del FGDEC.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

La información y datos que se presentan referentes al ejercicio 2011 corresponden al periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se corresponde con licencias para uso informático que fueron adquiridas por la Gestora y que en su disolución han sido traspasadas al FGDEC por el valor neto contable. Se amortizan en un periodo de 4 años.

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Comprende los bienes muebles, instalaciones, equipo informático y elementos de transporte que fueron adquiridos por la Gestora, que en su disolución han sido traspasados al FGDEC por el valor neto contable.

Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones y en cuatro años para los equipos informáticos. Durante el ejercicio 2012 se ha promulgado la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. En el artículo 9 del Capítulo III se refiere a la actualización de balances y establece con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero. Tras haber evaluado las potenciales implicaciones contables de la mencionada Ley 16/2012, el FGDEC ha decidido no acogerse a la mencionada Ley de actualización de balances.

10. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Notas	31.12.2012	31.12.2011
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	10.1	--	2.250.000,0
Deterioro participación en FROB	10.1	--	(2.250.000,0)
Participaciones societarias	10.2	670.821,6	332.535,4
Deterioro participaciones societarias	10.2	(498.612,4)	(268.062,3)
Créditos a sociedades controladas	10.3	--	81.176,6
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos.....	10.4	--	999,0
TOTAL		172.209,2	146.648,7

10.1 Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

En el ejercicio 2012 se ha procedido a cancelar la aportación al FROB contra el deterioro provisionado dado que el FGDEC no mantiene, en base a la normativa aplicable, ninguna obligación respecto de la aportación realizada al FROB. En el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre

de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, dado el valor negativo que presentaba el patrimonio del FROB al cierre del ejercicio 2011, se contabilizó en el FGDEC una dotación por deterioro de 2.174.059 m. euros por lo que dicha participación quedó deteriorada en su totalidad.

En base a lo establecido en la Ley 9/2012, referente a la participación del FGDEC en el patrimonio del FROB, en el que se define: "A efectos de liquidar la participación del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la aportación que realizaron los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito en la constitución del Fondo, en virtud la Ley 9/2009, de 26 de junio, se tendrá en cuenta el patrimonio neto resultante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011", los Administradores han considerado adecuada la cancelación de la participación en el FROB con cargo al deterioro acumulado.

10.2 Participaciones societarias

Corresponde principalmente a las participaciones en empresas adquiridas en el plan de actuación de CCM. El movimiento ha sido el siguiente en miles de euros:

Conceptos	Coste	Deterioro
Al 01.01.2012	332.535,4	(268.062,3)
Aumento del capital social	426.883,9	--
Aplicación al incremento del capital social	(89.373,3)	22.360,6
Otros movimientos	775,6	--
Aplicación provisión al reequilibrio patrimonial	--	(90.523,0)
Dotación deterioro (Nota 27.8)	--	(162.387,7)
Al 31.12.2012	670.821,6	(498.612,4)

En el ejercicio 2011 el movimiento fue en miles de euros:

Conceptos	Coste	Deterioro
Al 15.10.2011	424.955,6	(416.244,5)
Aumento del capital social con cargo a préstamos	249.999,0	--
Reducción del capital social	(170.531,4)	170.531,4
Aplicación reequilibrio patrimonial	(171.854,6)	--
Cancelación por liquidación de entidades	(33,2)	--
Dotación deterioro (Nota 27.8)	--	(22.349,2)
Al 31.12.2011	332.535,4	(268.062,3)

Entre los acuerdos suscritos conforme al Plan de Actuación de CCM se preveía que el FGDC, actualmente FGDEC, agrupase en la sociedad CCM Corporación, SA, (actualmente Inversiones Corporativas, S.A. - INCORSA) participada 100% por el FGDEC, el conjunto de activos adquiridos a CCM con el objeto de mejorar la estructura y optimización de recursos materiales y humanos. Tras las necesarias operaciones preparatorias, dicha agrupación se llevó a cabo el 13 de abril de 2012 mediante la ampliación del capital social de la citada sociedad, por importe efectivo de 426.883,9 m. euros resultante de la emisión de 12.892.900 acciones de un nominal de 3,01 euros cada una más una prima de emisión de 30,10 euros por acción, suscrita totalmente por el FGDEC con aportación no dineraria de los siguientes activos:

Activo	Miles de euros
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	86.108,0
Participaciones societarias no cotizadas.....	67.012,7
Créditos.....	273.763,2
Total ampliación	426.883,9

La aplicación al incremento del capital social por 88.597,7 m. euros se corresponde con los deterioros de créditos y participaciones societarias que han formado parte de activos aportados a la ampliación del capital social.

La composición del saldo final es el siguiente, en miles de euros:

2012				
SOCIEDAD	% participación directa	% participación indirecta	Coste	Deterioro
INCORSA (antes, CCM CORPORACIÓN,SA)...	99,99%	0,01%	667.907,5	495.608,2
C.R. AEROPUERTO, SL	6,07%	30,36%	2.678,0	2.678,0
CCM INMOBILIARIA DEL SUR, SA	0,01%	99,99%	10,0	10,0
CCM INMOBILIARIA CENTRUM, SA	0,01%	99,99%	10,0	10,0
PLANES E INVERSIONES CLM, SA	0,01%	99,99%	1,0	1,0
OTRAS PARTICIPADAS.....			215,1	305,2
TOTAL			670.821,6	498.612,4

La composición del saldo final en el ejercicio 2011 fue en miles de euros:

2011				
SOCIEDAD	% participación directa	% participación indirecta	Coste	Deterioro
INCORSA (antes, CCM CORPORACIÓN,SA)...	99,99%	0,01%	242.805,0	242.805,0
MIDAMARTA, S.L.	99,00%	1,00%	78.144,4	15.740,6
GLOBAL UNICA, SA.....	50,00%	-	5.938,6	3.922,9
CARTERA NUEVO SANTA TERESA, SA.....	67,68%	-	2.718,4	2.718,4
C.R. AEROPUERTO, SL	6,07%	30,36%	2.678,0	2.678,0
OTRAS PARTICIPADAS.....			251,0	197,4
TOTAL			332.535,4	268.062,3

El movimiento del deterioro de las participaciones societarias es el siguiente, en miles de euros:

Entidades	31.12.2011	Dotaciones (Nota 27.8)	Aplicaciones	Trasposos (Nota 19.5)	31.12.2012
Inversiones Corporativas, SA ..	242.805,0	162.280,2		90.523,0	495.608,2
Midamarta, SL.....	15.740,6	--	(15.740,6)	--	--
Resto de participadas	9.516,7	107,5	(6.620,0)	--	3.004,2
Saldo final	268.062,3	162.387,7	(22.360,6)	90.523,0	498.612,4

En el ejercicio 2011 el deterioro de las participaciones societarias fue, en miles de euros:

Entidades	15.10.2011	Dotaciones (Nota 27.8)	Aplicaciones	Trasposos (Nota 19.5)	31.12.2011
Inversiones Corporativas, SA ..	242.805,0	--	--	--	242.805,0
Midamarta, SL.....	170.531,4	15.740,6	(170.531,4)	--	15.740,6
Resto de participadas	2.908,1	6.608,6	--	--	9.516,7
Saldo final	416.244,5	22.349,2	(170.531,4)	--	268.062,3

El detalle de las participaciones directas e indirectas se adjunta en el Anejo 1.

10.3 Créditos a sociedades controladas

El saldo inicial de 81.176,6 miles de euros, una vez deducidos previamente 221,8 miles de euros de cobros anteriores, se ha aplicado a la reestructuración de la sociedad participada Inversiones Corporativas, SA, mediante la ampliación del capital social por 80.954,8 m. euros.

10.4 Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

Tras la disolución de los fondos de garantía de depósitos, el FGDEC pasó a tener la totalidad de la participación en el capital social (3 participaciones) de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, por un importe de 999 m. euros. En cumplimiento de los acuerdos establecidos en la disolución de la Gestora el 20 de diciembre de 2012, la totalidad de activos y pasivos se han traspasado al FGDEC con las siguientes magnitudes, en miles de euros:

Epígrafes	Activo	Pasivo
Inmovilizado intangible.....	24,6	--
Inmovilizado material	126,7	--
Préstamos al personal.....	225,2	--
Cuentas a cobrar	99,5	--
Pagos anticipados.....	76,5	--
Tesorería.....	756,7	--
Provisiones	--	104,2
Acreedores	--	6,0
Hacienda Pública, acreedora	--	138,2
Seguridad social	--	61,8
Totales	1.309,2	310,2
Participación = Patrimonio	--	999,0

Asimismo, fueron traspasados al Fondo las obligaciones inherentes al personal, no habiendo surgido ningún gasto por este concepto desde la fecha efectiva de traspaso hasta el 31 de diciembre de 2012.

La composición del personal traspasado, al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
Directivos.....	2	1	3
Licenciados	14	2	16
Personal administrativo	4	4	8
Total	20	7	27

11. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Epígrafe	Notas	31.12.2012	31.12.2011
- Entidades de crédito. Derrama aportaciones	11.1	1.816.549,8	--
- Depósito constituidos en garantía	11.2	283.759,1	--
- Derechos de reembolso EPA	11.3	2.475.000,0	2.475.000,0
- Deterioro derechos de reembolso EPA.....	11.3	(1.949.000,0)	(1.715.000,0)
- Créditos a largo plazo (neto).....	11.4	--	24.702,5
- Participaciones en instituciones de inversión colectiva (neto)...	11.5	--	89.904,0
- Deudores por garantías prestadas EPA.....	11.6	36.120,6	50.497,3
- Derechos participativos	11.7	63.102,6	115.184,0
- Valores representativos de deuda publica.....	11.8	--	537.949,4
- Obligaciones subordinadas	11.9	2.169,3	2.128,2
- Otros activos financieros.....	11.10	375,7	521,3
- Préstamos al personal.....	11.11	225,2	--
TOTAL.....		2.728.302,3	1.580.886,7

11.1. Entidades de crédito.- Derrama aportaciones

La Comisión Gestora del FGDEC en su sesión del 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas por un importe total de 2.346.000 m. euros distribuida según la base de cálculo de las aportaciones ordinarias a 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales de 234.600 m. euros. Se liquidarán el mismo día de las aportaciones ordinarias entre 2013 y 2022 y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual, que en su caso satisfaga cada entidad y hasta el importe de la aportación ordinaria.

El valor actualizado al 31 de diciembre, al 3% del importe de las derramas asciende a 2.051.149,8 m. euros. De este importe 234.600 m. euros vencen el 28 de febrero de 2013 que se presenta en el activo corriente (Nota 15.1) y el resto por 1.816.549,8 m. euros tienen vencimiento en el mes de febrero desde 2014 a 2022.

11.2. Depósitos constituidos en garantía

El 16 de julio de 2012, al objeto de facilitar la operación de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades españolas en los términos previstos en la disposición adicional

quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de dicha disposición, el FGDEC suscribió un contrato de garantía a favor de la República de Finlandia comprometiéndose a constituir prenda por importe equivalente al 40% del riesgo asumido por dicho Estado en los desembolsos que efectuase la Facilidad Europea de Estabilización Financiera al Reino de España. Posteriormente, como consecuencia del establecimiento definitivo del Mecanismo Europeo de Estabilización, el 28 de noviembre de 2012 el FGDEC y la República de Finlandia han suscrito una adenda al citado contrato al objeto de adecuarlo a la nueva situación.

La participación de la República de Finlandia en el Mecanismo Europeo de Estabilización es del 1,7974% y el desembolso máximo a efectuar al Reino de España de 100.000 M€, por lo que el desembolso máximo inherente a la garantía otorgada por el FGDEC asciende a 718,9 M.€.

En cumplimiento del citado compromiso asumido, el 28 de noviembre de 2012 el FGDEC ha constituido un depósito en efectivo en garantía por importe de 283.759,1 m. euros en razón del primer desembolso facilitado por el indicado Mecanismo al Reino de España, cantidad que en 2013 se ha reinvertido en valores emitidos por gobiernos de Estados miembros de la zona Euro con mayor calificación.

Se estima que el otorgamiento de dicha garantía no supondrá quebranto alguno para el FGDEC, por lo que no se ha constituido cobertura alguna sobre el mismo.

11.3 Derechos de reembolso EPA (Esquema de Protección de Activos)

Entre los apoyos contemplados en el plan de actuación de CCM se incluye el otorgamiento a Banco de Castilla La Mancha, SA, (BdCLM) de un esquema de protección de activos (EPA) por el que, para una cartera de activos predeterminada, el FGDEC asumirá las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un periodo de cinco años, ampliable a siete años, en determinadas circunstancias, una vez absorbidas las provisiones constituidas y hasta un máximo de 2.475.000 m. euros.

Según lo previsto en el plan de actuación, el FGDEC se comprometió a adelantar fondos al BdCLM por importe de 2.475.000 miles de euros, teniendo el FGDEC derecho a que al término del EPA, el BdCLM le reembolse la cuantía que resulte remanente de liquidar las pérdidas habidas en el EPA.

Conforme a lo previsto en el contrato de 7 de diciembre de 2010, que regula el funcionamiento del EPA, el BdCLM debe realizar anualmente una estimación de las pérdidas efectivas del EPA sobre los riesgos cubiertos que ha de ser revisada por el auditor de la entidad, habiendo comunicado al FGDEC que el escenario central de tal estimación realizada con datos disponibles a 31 de diciembre de 2012 muestra unas pérdidas a cargo del EPA de 1.949 M.€, superiores en 234.000 m. euros a las estimadas en 31 de diciembre de 2011, lo que implica un menor derecho de reembolso del FGDEC respecto al estimado a 31 de diciembre de 2011, importe que se ha dotado contra resultados (Nota 27.5).

11.4 Créditos a largo plazo (neto)

Los créditos contra participadas no controladas han sido aportados a la ampliación de capital social de Inversiones Corporativas, S.A. (Notas 10.2 y 10.3). El movimiento es en miles de euros:

Concepto	31.12.2011	Aplicaciones a incremento capital	Adeudos	31.12.2012
Importes adquiridos.....	50.900,3	(50.920,1)	19,8	--
Intereses adeudados.....	65,7	(65,7)	--	--
Coste contable.....	50.966,0	(50.985,8)	19,8	--
Deterioro.....	(26.263,5)	26.263,5	--	--
Saldo final	24.702,5	(24.722,3)	19,8	--

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Vencimiento	15.10.2011	Aplicaciones por ventas de activos	Recuperaciones	31.12.2011
Importes adquiridos.....	54.810,1	--	(3.909,8)	50.900,3
Intereses adeudados.....	65,8	(0,1)	--	65,7
Otras aportaciones.....	6.351,5	(6.351,5)	--	--
Coste contable	61.227,4	(6.351,6)	(3.909,8)	50.966,0
Deterioro	(32.614,9)	6.351,4	--	(26.263,5)
Saldo final	28.612,5	(0,2)	(3.909,8)	24.702,5

11.5 Participaciones en instituciones de inversión colectiva (neto)

Las participaciones en instituciones de inversión colectiva han sido aportados a la ampliación de capital social de Inversiones Corporativas, SA (Nota 10.2). El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	31.12.2011	Aplicaciones a incremento capital	Ventas y desembolsos	31.12.2012
Importes adquiridos.....	118.386,2	(118.275,4)	(110,8)	--
Desembolsos pendientes	--	3.133,0	(3.133,0)	--
Deterioro valor mercado.....	(15.277,5)	15.277,5	--	--
Otros movimientos	--	552,2	(552,2)	--
Actualización financiera	(13.204,7)	13.204,7	--	--
Saldo final	89.904,0	(86.108,0)	(3.796,0)	--

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	15.10.2011	Altas	Ventas y reintegros	31.12.2011
Importes adquiridos.....	124.606,5	--	(6.220,3)	118.386,2
Deterioro valor mercado.....	(13.316,4)	529,6	(2.490,7)	(15.277,5)
Actualización financiera	(13.890,8)	614,6	71,5	(13.204,7)
Saldo final.....	97.399,3	1.144,2	(8.639,5)	89.904,0

11.6 Deudores por garantías prestadas EPA

Los Esquemas de Protección de Activos contienen comisiones a cobrar en función del importe de la garantía otorgada, importe que fluctúa cada año en función de la mejor estimación de recuperación. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	CCM	BANCO CAM	UNNIM BANC	TOTAL
Saldo inicial	39.848,6	10.648,7	--	50.497,3
Importe estimación inicial (Nota 31)	--	--	3.841,9	3.841,9
Facturación correspondiente a 2011	--	(710,5)	(81,7)	(792,2)
Facturación correspondiente a 2012	(15.404,9)	(1.688,7)	(490,4)	(17.584,0)
Actualizaciones financieras	733,3	323,6	76,2	1.133,1
Variación valor estimado de recuperaciones (Notas 27.1 y 27.7)	(3.844,9)	2.869,4	--	(975,5)
Saldo final	21.332,1	11.442,5	3.346,0	36.120,6

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	CCM	BANCO CAM	TOTAL
Importe estimación inicial en 2010 (FGDCA)	104.811,7	--	104.811,7
Facturación 2010	(37.125,0)	--	(37.125,0)
Facturación 2011	(24.033,4)	--	(24.033,4)
Actualizaciones financieras	1.044,6	--	1.044,6
Traspaso saldo al 15.10.2011 al FGDEC	44.697,9	--	44.697,9
Importe estimación inicial (Nota 31)	--	10.648,7	10.648,7
Actualizaciones financieras	265,0	--	265,0
Reducción por menor valor estimado de los cobros	(5.114,3)	--	(5.114,3)
Saldo final	39.848,6	10.648,7	50.497,3

El EPA otorgado a BdCLM descrito en la Nota 11.3 incluye un ingreso a favor del FGDEC establecido en el 1,5% anual sobre la cobertura de pérdidas disponible. Inicialmente el importe de la garantía ascendió a 2.475.000 m. euros; este importe varía anualmente en función del importe acumulado de las pérdidas estimadas y provisiones constituidas por deterioro de dicha cartera según la información recibida de BdCLM sobre las indicadas provisiones por deterioro de los riesgos cubiertos y, por tanto, de la cobertura disponible.

Asimismo, los EPA otorgados a Banco CAM, SA y a Unnim Banc, SA, incluyen como contraprestación de la garantía una comisión del 0,01% sobre el saldo disponible del EPA respectivo.

La actualización financiera al 3% según la estimación temporal del cobro de las citadas garantías ha sido en el presente ejercicio la que se detalla en la Nota 29.

11.7 Derechos participativos

Entre los pactos firmados en cumplimiento del plan de actuación de CCM se incluye el derecho a un reparto de resultado positivo en función de la liquidación de los activos adquiridos por el FGDEC, que se obtendrá deduciendo de los reembolsos obtenidos por el FGDEC de realizar esos activos las cuantías aportadas por éste en su día a CCM, aplicando a los importes correspondientes la capitalización al tipo Mid-swap vigente en cada reembolso y aportación.

Si el resultado fuera negativo, se aplicará una escala en función de su cuantía, obteniendo el FGDEC un porcentaje de participación en Banco de Castilla La Mancha, S.A., (BdCLM) comprendido entre el 5% y el 15% del patrimonio neto.

Los datos al cierre del ejercicio 2012 otorgan al FGDEC un derecho participativo sobre el patrimonio neto de BdCLM por un valor estimado en 63.102,6 m. euros, inferior en 52.081,4 m. euros (Nota 27.6) al cálculo realizado al 31 de diciembre de 2011, motivado por la reducción del valor patrimonial del balance de BdCLM respecto al existente a 31 de diciembre de 2011.

11.8 Valores representativos de deuda pública

Se corresponde con inversiones financieras en letras del Tesoro y en bonos y obligaciones del Estado que se han realizado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. A los efectos de valoración, el FGDEC considera las inversiones financieras como disponibles para la venta.

En el Anejo 2.3 se presenta la evolución de las inversiones financieras en deuda pública del conjunto de los fondos de garantía de depósitos.

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones del Estado	Total
Saldo 31.12.2011	566.087,5	694.848,8	1.260.936,3
Periodificaciones	--	(6.225,4)	(6.225,4)
Desinversiones	(566.087,5)	(329.688,5)	(895.776,0)
Vencimientos al coste de adquisición	--	--	--
Ajustes por valoración.....	--	(2.447,6)	(2.447,6)
Saldo 31.12.2012	--	356.487,3	356.487,3

La clasificación al 31 de diciembre de 2012 es:

Conceptos	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones del Estado	Total
A corto plazo (Nota 15.2)	--	356.487,3	356.487,3
A largo plazo	--	--	--

Conceptos	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones del Estado	Total
Saldo 15.10.2011	2.442.255,7	1.443.439,3	3.885.695,0
Adquisiciones	952.160,5	687.731,4	1.639.891,9
Periodificaciones.....	--	(1.552,6)	(1.552,6)
Desinversiones	(2.446.905,3)	(1.348.692,1)	(3.795.597,4)
Vencimientos al coste de adquisición.....	(384.789,3)	(93.503,2)	(478.292,5)
Ajustes por valoración	3.365,9	7.426,0	10.791,9
Saldo 31.12.2011	566.087,5	694.848,8	1.260.936,3

La clasificación al 31 de diciembre de 2011 es:

A corto plazo (Nota 15.1)	566.087,5	156.899,4	722.986,9
A largo plazo	--	537.949,4	537.949,4

El inventario de los bonos y obligaciones del Estado y de las letras del Tesoro al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

Títulos - valor	Vencimientos	Importes nominales	Importes contables
Obligaciones 6,15 %	31.01.2013	256.000,0	256.998,4
Obligaciones 4,20 %	30.07.2013	98.387,0	99.488,9
Total		354.387,0	356.487,3

Al cierre de 2011 el inventario de los bonos y obligaciones del Estado y de las letras del Tesoro es el siguiente, en miles de euros:

Títulos - valor	Vencimientos	Importes nominales	Importes contables
Bonos 3,90 %	31.10.2012	155.505,0	156.899,4
Obligaciones 6,15 %.....	31.01.2013	256.000,0	264.638,1
Obligaciones 4,20 %.....	30.07.2013	268.387,0	273.311,3
Total		679.892,0	694.848,8

El resultado obtenido en 2012 como consecuencia de la desinversión ha sido un beneficio de 3.179,5 m. euros, correspondiendo un beneficio de 3.295,6 m. euros a las letras del Tesoro y una pérdida de 116,1 n. euros a la desinversión de bonos y obligaciones del Estado (Nota 30).

La valoración de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 era superior al valor neto contable en 1.449,4 m. euros (10.791,9 m. euros en 2011) que se incluye como mayor valor de los fondos propios (Nota 18).

11.9 Obligaciones subordinadas

Se corresponden con las obligaciones perpetuas o a 99 años, con interés cero, adquiridas en las ayudas del saneamiento a las cajas de ahorros en ejercicios anteriores. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Entidades emisoras	Suscripción	Fondo de depreciación	Importe neto
Obligaciones perpetuas - Cajas de Ahorro			
España de Inversiones (Banco CEISS)	6.611,1	(6.545,0)	66,1
Huelva-Sevilla (M.P. y C.A. S. Fdo., Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla)	18.030,4	(17.850,1)	180,3
C.G. Ahorros de Granada (Mare Nostrum)	12.020,2	(11.900,0)	120,2
Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM).....	15.025,3	(14.875,1)	150,2
Unicaja.....	24.040,5	(23.800,1)	240,4
Subtotal	75.727,5	(74.970,3)	757,2
Obligaciones a 99 años			
San Fernando-Jerez -(M.P. y C.A. S. Fdo., Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla)	15.025,3	(13.613,2)	1.412,1
Total	90.752,8	(88.583,5)	2.169,3

El valor de las obligaciones a 99 años ha sido actualizado en el ejercicio al tipo de interés del 3%, produciendo un incremento del valor neto de 41,1 m. euros al 31 de diciembre de 2012.

11.10 Otros activos financieros

La principal partida al 31 de diciembre de 2012 se corresponde con un depósito dinerario efectuado en una entidad de crédito por 294,9 m. euros en cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la venta de una participación. El vencimiento del depósito se produce durante tres años y devenga un interés del Euribor a 1 mes.

11.11 Préstamos al personal

En la disolución de la Gestora y entre los activos cedidos al FGDEC se encuentran los préstamos concedidos al personal por 225,2 m. euros con vencimientos hasta el ejercicio 2020.

12. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Se presentan en este epígrafe los inmuebles residuales procedentes del saneamiento de entidades disponibles para la venta.

13. DEUDORES

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Epígrafe	Notas	31.12.2012	31.12.2011
- Deudores por garantía comisión EPA.....	13.1	39.108,8	61.158,4
- Deudores por venta de activos	13.2	3.125,3	3.029,1
- Administraciones públicas	13.3	3.542,5	1.750,9
- Otros deudores		296,0	420,1
TOTAL.....		46.072,6	66.358,5

13.1 Deudores por comisión EPA

Importes pendientes de cobro con origen en la facturación de los EPA (Nota 11.3). El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	CCM	BANCO CAM	UNNIM BANC	TOTAL
Facturación periodo 2010	37.125,0	--	--	37.125,0
Facturación periodo 2011	24.033,4	710,5	81,7	24.825,6
Facturación periodo 2012	15.404,8	1.688,7	490,4	17.583,9
Entregas recibidas a cuenta	(39.715,2)	(710,5)	--	(40.425,7)
Intereses devengados	3.507,2	--	--	3.507,2
Provisiones.....	(3.507,2)	--	--	(3.507,2)
Saldo final.....	36.848,0	1.688,7	572,1	39.108,8

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo reconocido en este epígrafe correspondía íntegramente a los importes pendientes de cobro con origen en la facturación al BdCLM de la comisión del EPA.

13.2 Deudores por venta de activos

Importes pendientes de cobro con origen en la venta de activos. El vencimiento ha sido establecido para el año 2013, en ambos ejercicios.

13.3 Administraciones Públicas

Se corresponde principalmente con el IVA a cobrar procedente de los ejercicios 2012 y 2011 por importe de 3.538,8 m. euros y 1.728,5 m. euros, respectivamente.

14. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle es el siguiente, en miles de euros.

Epígrafe	Notas	31.12.2012	31.12.2011
- Participación en Banco CAM, SA	14.1	--	5.249.000,0
- Deterioro participación en Banco CAM, SA.....	14.1	--	(5.249.000,0)
- Deudores empresas participadas.....	14.2	19.492,3	185.764,6
- Deterioro deudores a empresas participadas.....	14.2	(6.772,4)	(6.772,4)
TOTAL.....		12.719,9	178.992,2

14.1 Participación en Banco CAM, SA.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en el plan de reestructuración de Banco CAM, SA, el FGDEC vendió el 1 de junio de 2012 la participación al Banco Sabadell, SA, al precio de un euro por la totalidad de las acciones, anulando el deterioro contable de valor de las mismas.

14.2 Créditos a empresas participadas

Se corresponde con créditos adquiridos en el saneamiento de entidades de crédito contra empresas controladas con vencimiento a corto plazo. El detalle y movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	31.12.2011	Aplicación a incremento capital	Adeudos (Cobros)	31.12.2012
Préstamos con garantía hipotecaria	7.968,5	(7.968,5)		--
Préstamos con garantía personal.	168.045,3	(150.202,6)	1.649,6	19.492,3
Otros movimientos.....	--	(225,1)	225,1	--
Intereses al inicio.....	9.750,8	(9.689,9)	(60,9)	--
Coste contable	185.764,6	(168.086,1)	1.813,8	19.492,3
Deterioro	(6.772,4)	--	--	(6.772,4)
Saldo final neto	178.992,2	(168.086,1)	1.813,8	12.719,9

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	15.10.2011	Trasposos de largo plazo	Adeudos (Cobros)	31.12.2011
Préstamos con garantía hipotecaria	--	7.968,5	--	7.968,5
Préstamos con garantía personal.	16.158,9	150.202,6	1.683,8	168.045,3
Intereses adeudados	63,5	9.689,9	(2,6)	9.750,8
Saldo final	16.222,4	167.861,0	1.681,2	185.764,6
Deterioro	(6.834,4)	62,0	--	(6.772,4)
Saldo final	9.388,0	167.923,0	1.681,2	178.992,2

El importe de los adeudos incluye 1.612,1 m. euros de la facturación en 2012 por servicios prestados a entidades administradas y participadas (Nota 24.2).

15. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Epígrafe	Notas	31.12.2012	31.12.2011
- Entidades de crédito. Derrama aportaciones	15.1	234.600,0	--
- Deuda pública (letras del Tesoro)	15.2	--	566.087,5
- Deuda pública (bonos y obligaciones del Estado)	15.2	356.487,3	156.899,4
- Intereses devengados inversiones financieras.....	15.3	16.159,9	21.685,2
TOTAL.....		607.247,2	744.672,1

15.1 Deudores por derrama aportaciones

Se corresponde con el importe con vencimiento 28 de febrero de 2013 del primer cobro a las entidades de crédito por la derrama extraordinaria acordada el 30 de julio de 2012 (Nota 11.1)

15.2 Deuda pública (letras del Tesoro y obligaciones y bonos del Estado)

En la Nota 11.8 se detallan los valores representados por deuda pública.

15.3 Intereses devengados deuda pública

Este epígrafe recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. Al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de 16.159,9 m. euros.

El movimiento ha sido en miles de euros:

Conceptos	Importe (m. euros)
Saldo al 31.12.2011	21.685,2
Intereses implícitos en adquisiciones de bonos y obligaciones.....	12.302,5
Intereses devengados	27.269,1
Intereses vencidos y cobrados	(45.096,8)
Saldo al 31.12.2012	16.159,9

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Importe (m. euros)
Saldo al 15.10.2011	71.029,6
Intereses implícitos en adquisiciones de bonos y obligaciones.....	18.712,5
Intereses devengados	25.114,0
Intereses vencidos y cobrados	(93.170,9)
Saldo al 31.12.2011	21.685,2

16. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se corresponde con la periodificación de los pagos de primas de seguros vinculadas con empleados traspasados al FGDEC desde la Gestora.

17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

SalDOS de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España y adquisición temporal de activos (repos). La composición es la siguiente, en miles de euros:

Entidades	31.12.2012	31.12.2011
Caja, efectivo	1,6	--
Banco de España.....	1.717,8	7.792,8
Entidades de crédito.....	1.692,6	6.949,9
Adquisición temporal de activos (repos)	244.757,9	--
Total	248.169,9	14.742,7

La composición de la cuenta de "Adquisición temporal de activos" al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente, en miles de euros:

Conceptos	ISIN	2012	
		Importe	Fecha vencimiento
Bonos del Estado 2,30%.....	ES00000121T5	13.242,9	09/01/2013
Letras del Tesoro.....	ESOL01312138	38.259,0	09/01/2013
Letras del Tesoro.....	ESOL01307195	40.631,0	09/01/2013
Letras del Tesoro.....	ESOL01303152	79.800,0	09/01/2013
Letras del Tesoro.....	ESOL01404166	72.825,0	09/01/2013
Total.....		244.757,9	

El movimiento en el ejercicio de la adquisición temporal de activos, ha sido en miles de euros:

Conceptos	Importe (m. euros)
Saldo al 31.12.2011	--
Adquisiciones	22.964.039,9
Vencimiento	(22.719.282,0)
Saldo al 31.12.2012	244.757,9

18. PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto final es negativo de (1.247.485,4) m. euros, según el detalle siguiente:

Conceptos	2012	2011
PATRIMONIO INICIAL	(2.025.515,2)	6.528.495,9
Resultado de gestión	630.689,5	(22.292,6)
Resultado financiero	(47.388,2)	15.368,8
Coste de reestructuración de entidades	(1.847.078,8)	(6.383.820,2)
Deterioro participación en FROB	--	(2.174.059,0)
(DÉFICIT) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	(1.263.777,5)	(8.564.803,0)
Ajuste por valoración inversiones financieras final (Nota 18.2)	(9.342,5)	10.791,9
DERRAMAS ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 18.1)	2.051.149,8	--
(REDUCCIÓN) INCREMENTO PATRIMONIAL DEL EJERCICIO .	778.029,8	(8.554.011,1)
PATRIMONIO FINAL	(1.247.485,4)	(2.025.515,2)

En el Anejo 2.2 se detalla la evolución histórica del patrimonio conjunto de los fondos de garantía de depósitos.

18.1 Derrama entidades de crédito

En la Nota 11.1 se detalla el origen de la derrama entidades de crédito que se incluye dentro del patrimonio. El importe actualizado a la fecha de aprobación de la derrama ascendía a 2.025.971,3 m. euros. La agregación de los intereses devengados al 3% hasta el 31 de diciembre de 2012 es de 25.178,5 m. euros que de igual forma se contabiliza en el patrimonio, totalizando ambos importes la cantidad de 2.051.149,8 m. euros.

18.2 Ajustes por cambio de valor de inversiones financieras

La variación del ajuste de valor de las inversiones financieras durante el ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	Importes (m. euros)
Saldo al 31.12.2011	10.791,9
Movimiento ejercicio	(9.342,5)
Saldo al 31.12.2012	1.449,4

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	Importes (m. euros)
Saldo al 15.10.2011	--
Movimiento del ejercicio	10.791,9
Saldo al 31.12.2011	10.791,9

El importe del valor de las inversiones financieras al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es superior al valor contable en 1.449,4 m. euros y 10.791,9 m. euros, respectivamente.

19. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Notas	31.12.2012	31.12.2011
Provisión por desembolsos EPA- Banco CAM, S.A.	19.1	2.680.545,1	1.145.468,9
Provisión por desembolsos EPA- Unnim Banc, S.A.	19.2	885.676,6	--
Acreeedores por comisión éxito EPA-CCM	19.3	75.332,3	109.542,5
Acreeedores por comisión gestión activos.....	19.4	58.993,9	69.863,9
Obligaciones asumidas con empresas controladas.....	19.5	78.564,7	203.543,0
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	19.6	5.697,9	5.736,2
Compromisos adquiridos con el personal	19.7	1.339,4	1.235,2
Otras provisiones.....	19.8	468,1	468,1
Saldo final		3.788.618,0	1.535.857,8

19.1 Provisión por desembolso EPA - Banco CAM, SA

El plan de reestructuración de Banco CAM, SA, contiene un EPA por el que el FGDEC asume el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos, durante un plazo de 10 años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos. El vencimiento es el 31 de julio de 2021.

Como tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA.

Previamente al otorgamiento de la garantía y al objeto de estimar la pérdida total de la cartera protegida a lo largo de la vigencia del EPA, se emitió el correspondiente informe por firma de auditores externos que cuantificó dicha pérdida en 5.557 M. € que, dada la fecha de confección de dicho informe, se consideró que su estimación se correspondía con la situación de la cartera protegida a fin de 2011. Al existir una provisión contable de esta cartera de 3.882 M. €, la pérdida no cubierta ascendería a 1.675 M. € y por lo tanto la pérdida para el FGDEC durante la vigencia del EPA se estimó en 1.340 M.€. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, ascendía en 31 de diciembre de 2011 a 1.145.468,9 m. euros, cuantía que se consideró a efectos del coste de la reestructuración de Banco CAM, SA.

Al cierre del ejercicio de 2012, el nuevo informe de expertos independientes confeccionado atendiendo a la situación de la cartera protegida a esta fecha eleva la pérdida total esperada en la cartera protegida a 7.589,3 M. € por lo que la pérdida estimada para el FGDEC durante la vigencia del EPA se incrementa en 1.625.532 m. euros hasta un total de 2.965.726,9 m. euros. El

valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, asciende en 31 de diciembre de 2012 a 2.680.545,1 m. euros (Nota 27.4).

19.2 Provisión por desembolso EPA - Unnim Banc, SA

El plan de reestructuración de Unnim Banc, SA, contiene un EPA por el que el FGDEC asume el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada, durante un plazo de 10 años, una vez absorbidas las provisiones sobre estos activos. El vencimiento es el 31 de octubre de 2021.

Como tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA.

Al objeto de estimar la pérdida total de la cartera protegida a lo largo de la vigencia del EPA, se confeccionó el correspondiente informe por firma de expertos externos emitido con fecha 25 de febrero de 2013 que, atendiendo a la situación de la cartera protegida a fin de 2012, cuantificó la pérdida en 2.406 M. €. Al existir una provisión contable de esta cartera de 1.330,3 M. €, la pérdida no cubierta ascendería a 1.075,7 M. € y por lo tanto la pérdida para el FGDEC durante la vigencia del EPA se habría estimado en 860,5 M. €. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, ascendía en la fecha de otorgamiento del EPA a 742.024,9 m. euros, cuantía que habría correspondido considerar a efectos del coste de reestructuración de Unnim Banc, S.A. El valor actualizado de ese importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, ascendería en 31 de diciembre de 2012 a 758.658,6 m. euros.

No obstante, posteriormente con fecha 23 de abril de 2013 se ha recibido adenda al informe de los expertos independientes citados, advirtiendo de determinada incidencia detectada el día anterior en la estimación de las pérdidas totales en la cartera protegida (Nota 2.c) e informando de que, una vez subsanada aquélla, dicha pérdida estimada ascendería de 2.406 M. € a 2.578 M. €. Así, teniendo en cuenta la provisión contable de esta cartera de 1.330,3 M. €, la pérdida no cubierta ascendería a 1.247,7 M. € y la pérdida estimada para el FGDEC durante la vigencia del EPA a 998,1 M. €. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, sería en la fecha de otorgamiento del EPA de 866.258 m. euros, cuantía que finalmente corresponde considerar a efectos del coste de reestructuración de Unnim Banc, S.A. El valor actualizado de ese importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, asciende finalmente en 31 de diciembre de 2012 a 885.676,6 m. euros.

19.3. Acreedores comisión éxito EPA

Entre los compromisos incluidos en el reglamento del EPA a BdCLM se incluye una comisión a pagar por incentivos en la gestión de los riesgos, pagadera al final del quinto año, (2014) con objeto de maximizar la devolución favor del FGDEC de la garantía por el EPA. Este esquema se estructura a través de una comisión de éxito en función del retorno al FGDEC.

Con la información recibida de BdCM, el importe estimado de retorno se ha reducido de forma que la estimación de la comisión de éxito actualizada al 31 de diciembre de 2012 al tipo del 3%, se reduce hasta 75.332,3 m. euros, valor inferior al existente al inicio del ejercicio (109.542,5 m. euros).

19.4. Acreedores por comisión gestión de activos

Los servicios de desinversión y gestión para el mantenimiento del valor de los activos adquiridos conforme al plan de actuación de CCM fueron contratados con un sociedad gestora mediante contrato de 3 de diciembre de 2010, por un plazo de siete años. Las obligaciones de pago consisten en una comisión fija anual y unas comisiones variables trimestrales en función del valor de los activos gestionados. El importe estimado resultante al cierre del ejercicio conforme al plan de desinversiones previsto y no facturado, actualizado financieramente al 3%, asciende a 58.993,9 m. euros (69.863,9 m. euros en 2011).

19.5. Obligaciones asumidas con empresas controladas

A la vista de la situación financiera de la filial al 100%, Inversiones Corporativas, SA, (anteriormente CCM Corporación, SA), sociedad holding procedente del plan de actuación de CCM, y de la evolución observada en la realización de sus activos, a 31 de diciembre de 2012 se cuenta con una dotación para atender los gastos financieros y generales que se prevé podría ser necesario atender hasta realizar finalmente tal inversión, que se han cuantificado a 31 de diciembre de 2012 en un valor actual de 78.564,7 m. euros.

Al inicio del ejercicio el importe de esa cobertura contabilizada era de 113.020,0 m. euros, existiendo además una cuantía adicional para atender las obligaciones derivadas del desequilibrio patrimonial que presentaba entonces la sociedad por 90.523,0 m. euros, que ha sido traspasado como consecuencia de la reestructuración y ampliación de capital de INCORSA con el fin de corregir el mencionado desequilibrio (Nota 10.2).

19.6. Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución, entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Inversiones, de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones. El movimiento acumulado es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	31.12.2012	31.12.2011
Dotación del ejercicio 2002	63.791,3	63.791,3
Dotación del ejercicio 2004	15.773,1	15.773,1
Desembolsos efectuados entre 2002 y 2010	(64.920,0)	(64.920,0)
Desembolsos efectuados en 2011 (hasta 15.10.2011)	(53,4)	(53,4)
Cancelación por reducción de provisión en 2011 (hasta 15.10.2011) ..	(8.813,2)	(8.813,2)
Desembolsos efectuados en 2011 (desde 15.10.2011)	(41,6)	(41,6)
Desembolsos efectuados en 2012	(38,3)	--
Saldo final	5.697,9	5.736,2

19.7. Compromisos adquiridos con el personal

Entre los acuerdos suscritos en el año 2000 en el traspaso del personal del FGDEB y del FGDC a la Gestora, cuyo personal remanente se ha traspasado a su vez al FGDEC en diciembre de 2012, se incluía que esa sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal proveniente de los dos Fondos citados, por lo que se procedió a calcular su posible cuantía a 30 de junio de 2000, importe que desde entonces se ha actualizado anualmente y que con la disolución de la Gestora se ha traspasado al FGDEC, respondiendo al mismo la mayor parte del saldo de compromisos adquiridos. También se incluye el cálculo actual de otras obligaciones con el personal cuyos costes esperados se devengan durante la vida laboral.

19.8. Otras provisiones

Provisiones por riesgo de firmas con origen en actuaciones pasadas en entidades de crédito; sin movimiento en el ejercicio.

20. DEUDAS A LARGO PLAZO

20.1 Acreedores por desembolsos EPA

Se corresponde con los pagos pendientes al BdCM derivados del compromiso asumido por el FGDEC en el plan de actuación de CCM por un total inicial de 2.745.000 m. euros, contra los que finalmente se liquidarán las pérdidas a cargo del FGDEC que resulten del EPA otorgado a dicha entidad bancaria según lo mencionado en la Nota 11.3. El calendario de pagos es el siguiente, en miles de euros:

Vencimiento	Principal	Intereses al voto.	Pago al voto.	Importe al 31.12.2012	
A la firma del contrato ...	1.240.000,0	14.541,5	1.254.541,5	--	
01.04.2011	500.000,0	10.040,9	510.040,9	--	
01.04.2012	500.000,0	24.748,1	524.748,1	--	Largo plazo
01.04.2013	235.000,0	19.832,2	254.832,2	252.935,2	Corto plazo
Total	2.475.000,0	69.162,7	2.544.162,7	252.935,2	

El importe pendiente al 31 de diciembre de 2012 figura contabilizado como deuda a corto plazo por el valor actualizando al tipo de descuento del 3% (a 31 de diciembre de 2011 esa partida figuraba contabilizada como deuda a largo plazo por 245.344,7 m. euros) hasta la fecha de su vencimiento (Nota 21.2).

20.2 Otros acreedores

Se corresponde con importes no reclamados de depositantes de entidades de crédito (1.542,7 m. euros) y el resto (436,0 m. euros) de otros acreedores un depósito recibido a cuenta de una expropiación.

21. DEUDAS A CORTO PLAZO

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Notas	31.12.2012	31.12.2011
Desembolsos por participación en capital	21.1	--	2.449.000,0
Acreedores por desembolsos EPA	21.2	252.935,2	520.755,3
Préstamo recibido (FROB)	21.3	968.608,3	--
Acreedores por desembolsos pendientes	21.4	1,7	3.134,7
Otra cuentas a pagar	21.5	52.424,3	1.203,2
Saldo final.....		1.273.969,5	2.974.093,2

21.1 Desembolsos por participación en capital

Al 31 de diciembre de 2011 correspondía al importe de los compromisos asumidos en el plan de reestructuración de Banco CAM, S.A., de la suscripción de una segunda ampliación de capital por importe de 2.449.000 m. euros. Se han desembolsado en el ejercicio 2012.

21.2 Acreedores por desembolso EPA

Importe a pagar a corto plazo por 252.935,2 m. euros con origen en los desembolsos pendientes del EPA de CCM detallados en la Nota 20.1. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2012	
	Corriente	No corriente
Saldo inicial.....	520.755,3	245.344,7
Traspaso.....	245.344,7	(245.344,7)
Actualización financiera (Nota 29).....	11.583,2	--
Desembolsos al vencimiento	(524.748,0)	--
Saldo final	252.935,2	--

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2011	
	Corriente	No corriente
Saldo inicial.....	516.869,3	243.513,9
Actualización financiera (Nota 29).....	3.886,0	1.830,8
Saldo final	520.755,3	245.344,7

21.3 Préstamo recibido (FROB)

El origen de este préstamo recibido del FROB, formalizado por 953.263,8 miles de euros y con vencimiento 1 de marzo de 2013, se detalla en la Nota 6.2. Los intereses devengados al cierre del ejercicio han sido de 15.344,5 m. euros (Nota 29).

21.4 Acreedores por desembolso pendientes

Entre los activos provenientes del plan de actuación CCM figuraban determinadas participaciones en fondos de capital riesgo en los que existía la obligación de desembolsos pendientes y comprometidos, que han sido cancelados al traspasar estas participaciones a INCORSA con motivo de la ampliación de capital descrita en Nota 10.2. El saldo al 31 de diciembre de 2012 es de carácter residual.

21.5. Otras cuentas a pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2011 recogía las facturas pendientes de pago e incluía 258,3 m. euros a favor de Hacienda Pública correspondientes a las retenciones sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que ha sido liquidadas en 2012. El saldo al 31 de diciembre de 2012 tiene el siguiente detalle, en miles de euros:

Conceptos	31.12.2012	31.12.2011
Banco de España	31.398,9	--
Aportaciones pendientes devolución	7.050,4	--
Otras cuentas a pagar	13.781,0	1.191,7
Administraciones Públicas	194,0	11,5
Saldo final (m. euros)	52.424,3	1.203,2

Banco de España: Importe pendiente de reembolso al Banco de España, correspondiente a los costes de determinadas contrataciones efectuadas por esa Institución al objeto de alcanzar un diagnóstico de la situación del sistema financiero español necesario para permitir la asistencia europea para la recapitalización de los bancos españoles, que el FGDEC ha asumido en el ejercicio 2012 al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, modificado por la disposición final 11ª del Real Decreto-ley 24/2012 (Nota 31.4).

Aportaciones pendientes de devolución: Importe a reintegrar a una entidad de crédito por un exceso de aportación debido a un error en la correspondiente declaración de la propia entidad.

Otras cuentas a pagar: Del importe total de 13.781,0 m. euros, la principal partida por 13.599,1 m. euros se corresponde con el importe pendiente de pago a la sociedad contratada por servicios de gestión y desinversión de los activos adquiridos en el plan de actuación de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

Administraciones Públicas: Importes correspondientes a las retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del cuarto trimestre de 2012 así como a las cotizaciones a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2012.

22. ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Importe pendiente de pago a entidades participadas y administradas.

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad es el siguiente, en miles de euros:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre	01.01.2012 31.12.2012	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	6.414,2	100,0
Plazo medio de pago excedidos (días)	--	--
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	--	--
Total pagos del ejercicio	6.414,2	100,0

El detalle correspondiente a 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre	15.10.2011 - 31.12.2011	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	531,7	100,0
Resto.....	--	--
Plazo Medio de Pago Excedidos (días)	--	--
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	--	--
Total pagos del ejercicio	531,7	100,0

Al 31 de diciembre de 2012 el FGDEC tenía pagos pendientes a proveedores por importe de 754,4 m. de euros que superaban el plazo legal establecido, debido a la falta de respuesta de un acreedor al que se ha interesado por escrito que indicase mediante qué activos desea que se le abone el coste de sus servicios conforme determinan los contratos que regulan la relación con dicho acreedor y que fijan que, una vez que los pagos en efectivo rebasen determinado límite, los citados servicios serán satisfechos mediante la entrega de otros activos. El coste de tales servicios estaba contabilizado entre los pasivos del balance. Al 31 de diciembre de 2011 el FGDEC no tenía pagos pendientes a proveedores que superaran el plazo legal establecido.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los importes que se muestran en las columnas 31 de diciembre de 2011 se corresponden con el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2011.

24. INGRESOS

24.1 Aportaciones de entidades adheridas

En el ejercicio 2012 se han percibido las aportaciones ordinarias anuales de las entidades por cuantía equivalente al 2 por 1.000 de la base de cálculo de los depósitos existentes al final del ejercicio anterior a los que se extiende la garantía establecida en los artículos 3.2 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. A tal fin, la base de cálculo de las aportaciones se integra con el importe de los depósitos garantizados y el 5% de los valores garantizados. El importe recibido ha sido de 1.847.519,4 m. euros.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se ha recibido un importe de 669.894,2 m. euros (100.861,4 m. euros en el período anterior) por aportaciones complementarias de las entidades de crédito según lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, sobre los depósitos captados cuya remuneración excediera determinados límites.

En el Anejo 2.1 se detalla las aportaciones históricas de las entidades de crédito del conjunto de los fondos de garantía de depósitos.

24.2 Prestación de servicios

Se corresponde con la facturación a empresas participadas con origen en los servicios prestados en su administración y gestión (Nota 14.2).

25. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	31.12.2012	31.12.2011
Servicios profesionales	3.924,6	644,2
Otros gastos de gestión	84,9	34,6
Compromisos personal.....	--	95,2
Total	4.009,5	774,0

Servicios profesionales: Se incluyen 2.692,9 m. euros de los servicios prestados por la Gestora hasta el momento de su disolución el 20 de diciembre de 2012 (531,7 m. euros en el período anterior). El resto corresponde a servicios profesionales prestados por terceros.

Otros gastos de gestión: Contienen los procedentes de publicaciones, suscripciones, servicios bancarios y otros menores.

26. RESULTADO ENAJENACION ACTIVOS

Recoge el resultado por la venta de participadas; el detalle es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	Participaciones societarias	Créditos a participadas	Otros cobros	Total (m. euros)
Importes de la desinversión	13,5	18,0	376,0	407,5
Coste contable	(95,3)	--	--	(95,3)
Provisiones contables.....	85,4	6,3	--	91,7
Total	3,6	24,3	376,0	403,9

El detalle en el ejercicio 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	Participaciones societarias	Créditos a participadas	Recuperación fallidos	Total (m. euros)
Importes de la desinversión	2.637,5	4.966,3	--	7.603,8
Liquidación participadas	208,3	71,9	167,5	447,7
Coste contable	(7.776,1)	(3.909,9)	--	(11.686,0)
Total	(4.930,3)	1.128,3	167,5	(3.634,5)

27. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

Recoge los importes con origen en las desviaciones positivas y negativas () de las estimaciones iniciales de los costes de los planes de actuación o reestructuración de entidades de crédito. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	Notas	31.12.2012	31.12.2011
Comisión EPA-Banco CAM, SA	27.1	2.869,4	--
Comisión éxito a pagar EPA CCM.....	27.2	37.496,5	13.892,0
Deterioro depreciación Fondos Capital Riesgo	27.3	41,0	529,5
Ingresos		40.406,9	14.421,5
Coste EPA Banco CAM, SA	27.4	(1.501.040,7)	--
Deterioro derechos de reembolso EPA-CCM.....	27.5	(234.000,0)	(94.000,0)
Reducción derechos participativos en BdCLM.....	27.6	(52.081,4)	(5.255,7)
Comisión EPA-CCM	27.7	(3.844,9)	(5.114,3)
Deterioros y variación de provisiones.....	27.8	(134.170,5)	(22.422,8)
Reequilibrio patrimonial participadas.....	27.9	--	(7.746,5)
Gastos		(1.925.137,5)	(134.539,3)
Total		(1.884.730,6)	(120.117,8)

27.1 Comisión EPA - Banco CAM, SA

Se corresponde con la mayor estimación de la comisión a cobrar por la garantía otorgada en el EPA a Banco CAM, SA, conforme a la nueva estimación de los importes sobre los que se liquidará dicha comisión (Nota 11.6).

27.2 Comisión éxito a pagar EPA CCM

Menor importe estimado de la comisión éxito EPA - CCM al haberse reducido el importe estimado de recuperación (Nota 19.3).

27.3 Deterioro depreciación Fondos Capital Riesgo

Importes de las dotaciones de valor de los fondos de capital riesgo efectuadas antes de su aplicación a la ampliación de capital de INCORSA.

27.4 Coste EPA Banco CAM, SA

Corresponde a la mayor cobertura constituida a 31 de diciembre de 2012 para atender el coste del EPA otorgado a Banco CAM, SA, conforme a la última estimación efectuada, respecto al importe que a dicha fecha tendría la misma según la estimación efectuada a fin de 2011 y que sería igual a la cobertura constituida entonces más su actualización al 3% (Nota 19.1).

27.5 Deterioro derechos de reembolso EPA - CCM

Correspondiente al menor importe estimado de recuperación del EPA otorgado en el plan de actuación de CCM sobre la información al comienzo de ejercicio (Nota 11.3).

27.6 Reducción derechos participativos del BdCLM

Reducción del valor estimado de los derechos participativos en BdCM, que están cuantificados en función del valor patrimonial de la entidad incidiendo de forma negativa en 52.081,4 m. euros (Nota 11.7).

27.7 Comisión EPA - CCM

Se corresponde con la reducción de la comisión estimada a cobrar por la garantía otorgada en el EPA a BdCLM debido a la menor estimación de los importes sobre los que se liquidará dicha comisión (Nota 11.6).

27.8 Deterioro y variación de provisiones

El detalle de las recuperaciones y dotación de provisiones, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2012	31.12.2011
Dotaciones (Nota 10.2)	(162.387,7)	(22.349,2)
Recuperaciones por exceso de provisión	28.217,2	(73,6)
Total	(134.170,5)	(22.422,8)

27.9 Reequilibrio sociedades participadas

Dotación en 2011 para cobertura del desequilibrio patrimonial de la sociedad CCM Corporación SA, hoy INCORSA, holding de las participadas procedentes del plan de actuación de CCM.

28. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	31.12.2012	31.12.2011
De letras del Tesoro y <i>repos</i>	7.808,8	13.050,5
De bonos y obligaciones del Estado	19.460,3	10.510,9
De participaciones societarias (dividendos)	33,5	2.324,8
De intereses de préstamos	193,6	210,4
Actualización financiera de activos	7.465,8	1.007,7
Total	34.962,0	27.104,3

Los ingresos financieros de las inversiones en letras del Tesoro, *repos* y en bonos y obligaciones del Estado han ascendido, en conjunto, a 27.269,1 m. euros. La rentabilidad del ejercicio ha sido del 2,04% anual sobre una inversión media de 1.338,1 M.€.

La actualización financiera de activos se corresponde con los ingresos derivados de la actualización a un tipo del 3% del importe de los activos estimados de las comisiones a cobrar de los EPA por 1.227,8 m. euros y 6.238 m. euros a la actualización de costes financieros y operativos de la gestión de INCORSA.

29. GASTOS FINANCIEROS

Se corresponde con la actualización financiera de pasivos financieros al tipo del 3%, como son los desembolsos estimados a pagar de los EPA, el importe estimado a pagar por la gestión de activos y otros pasivos menores, así como, en 2012, con los intereses devengados por el préstamo recibido del FROB al tipo contractual.

El detalle de los gastos financieros es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	31.12.2012	31.12.2011
EPA Unnim Banc, SA.....	19.417,2	--
EPA Banco CAM, SA.....	34.035,4	--
EPA pagos a BdCM	11.583,3	--
Comisión éxito EPA BdCM.....	3.286,3	5.716,8
Previsión gestión activos.....	1.863,0	385,6
Préstamo del FROB.....	15.344,5	--
Total	85.529,7	6.102,4

30. RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Los resultados con origen en las desinversiones realizadas en el ejercicio correspondiente para atender los compromisos del plan de reestructuración de Banco CAM, SA. Los resultados obtenidos en 2012 y 2011 tienen el siguiente detalle, en miles de euros:

Concepto	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones del Estado	Total
Importes de la desinversión y vencimientos	241.962,0	335.861,5	577.823,5
Intereses.....	(6.750,9)	(9.777,3)	(16.528,2)
Coste contable.....	(235.381,9)	(329.688,5)	(565.070,4)
Aplicación ajuste por cambio de valor	3.466,4	3.488,2	6.954,6
Resultado.....	3.295,6	(116,1)	3.179,5

El movimiento en 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones del Estado	Total
Importes de la desinversión y vencimientos	2.875.620,7	1.463.211,5	4.338.832,2
Intereses.....	(43.919,0)	(26.656,3)	(70.575,3)
Coste contable.....	(2.831.694,7)	(1.442.195,3)	(4.273.890,0)
Resultado.....	7,0	(5.640,1)	(5.633,1)

31. COSTE DE REESTRUCTURACION DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Corresponde a la reestructuración de Unnim Banc, SA, así como al coste de las contrataciones efectuadas para posibilitar la asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades españolas. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	Notas	31.12.2012
Quebranto asumido en la compra por BBVA de Unnim Banc, SA	31.1	953.263,8
Pérdida estimada en el EPA otorgado a Unnim Banc, SA.....	31.2	866.258,0
Menor coste por comisiones a percibir del EPA (Nota 11.6).....	31.3	(3.841,9)
Coste estimado reestructuración Unnim Banc, SA.....		1.815.679,9
Coste contrataciones diagnóstico sistema financiero español.....	31.4	31.398,9
Total.....		1.847.078,8

En el ejercicio 2011 el coste de reestructuración de entidades de crédito ascendió a 6.383.820,2 m. euros, originado por la actuación en Banco CAM, SA. Este importe es el siguiente, en miles de euros, y se obtuvo en base a datos contrastados y datos estimados.

Concepto	Notas	31.12.2011
Pérdida derivada del compromiso de venta de las acciones.....	14.1	5.249.000,0
Quebranto por el esquema de protección de activos	19.1	1.145.468,9
Comisión a cobrar en esquema de protección de activos	11.6	(10.648,7)
Total		6.383.820,2

31.1 Quebranto asumido en la compra por BBVA de Unnim Banc, SA

Según se detalla en la Nota 6.2 a) se corresponde con el apoyo financiero a la compra por BBVA al FROB de la participación en Unnim Banc, SA.

31.2 Pérdida estimada en el EPA otorgado a Unnim Banc, SA

Según se detalla en la Nota 6.2 b) y en la Nota 19.2 se corresponde con el quebranto estimado derivado del EPA otorgado a Unnim Banc, S.A., actualizado financieramente al tiempo de su concesión.

31.3 Menor coste por comisiones a percibir del EPA

EL esquema de protección de activos a Unnim Banc, S.A., conlleva un ingreso de la garantía. El importe estimado inicialmente actualizado financieramente al momento de la concesión asciende a 3.907,4 m. euros. (Nota 11.6).

31.4 Coste contrataciones diagnóstico sistema financiero español

Importe correspondiente a la provisión para el pago de los costes de determinadas contrataciones efectuadas por el Banco de España al objeto de alcanzar un diagnóstico de la situación del

sistema financiero español necesario para permitir la asistencia europea para la recapitalización de los bancos españoles, que el FGDEC ha asumido en el ejercicio 2012 al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, modificado por la disposición final 11ª del Real Decreto-ley 24/2012. (Nota 21.5).

32. SITUACIÓN FISCAL

El FGDEC goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Al haber asumido el FGDEC las posibles obligaciones de los Fondos de Garantía de Depósitos disueltos y de la Gestora, se informa que se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a los estados financieros.

33. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría del ejercicio ascienden a 32,7 m. euros.

34. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

Memoria formulada el 29 de abril de 2013

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJOS

ANEJO 1 Relación de participaciones societarias

ANEJO 2 Series históricas de aportaciones, patrimonio e inversiones

ANEJO 3 Entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012

ANEJO 4 Operaciones de saneamiento de entidades de crédito

ANEJO 5 Índice legislativo

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 1 RELACION DE PARTICIPACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS

Entidad	% participación
ANGALIA TOUR OPERADOR, SA	100,00%
CCM CONECTA, SA	100,00%
CCM INICIATIVAS INDUSTRIALES, SL	100,00%
CCM INMOBILIARIA CENTRUM, 2004, SL	100,00%
CCM INMOBILIARIA DEL SUR, 2004, SL	100,00%
CCM SERVICIOS TURÍSTICOS, SA	100,00%
EXPLOTACIONES FORESTALES Y CINEGÉTICAS ALTA-BAJA, SA	100,00%
INSTITUTO DE ECONOMIA Y EMPRESA, SLU	100,00%
INVERSIONES CORPORATIVAS, SA	100,00%
MIDAMARTA, SL	100,00%
PLAINSA, SA	100,00%
PROMOCIONES MIRALSUR, SL	100,00%
AGROCAJA, SA	93,79%
ATALAYA DESARROLLOS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS, SL	86,35%
H2 PUENTE LARGO, SA	83,71%
PROMOGEDESA VILLAVICIOSA, SA	75,56%
PROMOGEDESA, SA	75,56%
ICATEJO, SA	73,68%
CARTERA NUEVO SANTA TERESA, SA	67,68%
CENTRO DE SERVIC. DE CASTILLA LA MANCHA, SA	52,00%
PLANES E INVERSIONES DEL SUR, SA	50,99%
GLOBAL UNINCA SA	50,00%
ALQLUNIA CLM, SL	50,00%
CASA 2030, SA	50,00%
COMPLEJOS COSTA MEDITERRÁNEO, SL	50,00%
GESTIONES HERVEMU, SL	50,00%
POLÍGONO ROMICA, SA	50,00%
URBANIZADORA CUATRECARRERES, SL	50,00%
ALDABAN INICIATIVAS, SL	49,00%
DESARROLLOS AERONÁUTICOS CASTILLA LA MANCHA, SA	47,50%
CCM DESARROLLO INDUSTRIAL, SL	44,12%
SOCIEDAD DE DESARROLLO SECTOR 1, SA	43,08%
LOCALES EN PROPIEDAD, SA	41,27%
LAS LOMAS DE POZUELO, SA	40,00%
CLAUDIA ZAHARA 22, SL	38,25%
C.R. AEROPUERTOS, SL	36,43%
OESÍA NETWORKS, SL	36,15%
INDUSTRIALIZACIONES ESTRATÉGICAS, SA	35,00%
AERNNOVA AEROSPACE, SA	34,00%
SINERGIA CAPITAL GESTIÓN, SGEGR SAU	34,00%
SINERGIA RENOVABLES 1, SCR SAU	34,00%
SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA	34,00%
SYNERGY REAL STATE, SA	34,00%
ATALIA INICIATIVAS, SL	33,33%

Entidad	% participación
COMTAL ESTRUC, SL	31,51%
AIRPORT OPERACIONES, SL	30,36%
MADRID SUR RAIL, SL	30,36%
KIPOA DE INVERSIONES, SL	30,00%
PROMOGESTIÓN 2006, SA	30,00%
VILLA ROMANA GOLF, SL	25,68%
AREA LOGÍSTICA OESTE, SL	25,00%
HORMIGONES Y ÁRIDOS ARICAM, SL	25,00%
MONTE ESPARTERA, SA	25,00%
OLEUMARTIS, SA	24,39%
PAGOS DE FAMILIA ENOTURISMO, SA	24,39%
PAGOS DE FAMILIA MARQUÉS DE GRIÑÓN, SA	24,39%
AHORRO CORPORACIÓN INVERSIÓN, FI	22,93%
KAPLAN DESARROLLOS INDUSTRIALES, SL	22,87%
ANIRA INVERSIONES, SL	20,00%
BIOCOMBUSTIBLES DE CUENCA, SA	20,00%
GRUPO NATURENER, SA	20,00%
INDUSTRIAS CÁRNICAS LORIENTE PIQUERAS, SA	20,00%
NATURENER ENERGY CANADÁ, INC	20,00%
NATURENER SOLAR, SA	20,00%
NATURENER USA, LLC	20,00%
SECADEROS DE ALMAGUER, SAU.	20,00%
TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, SA	20,00%
DESARROLLOS URBANÍSTICOS VENECIOLA, SA	20,00%
URBANIZADORA MONTEARAGÓN, SL	20,00%
DIVERGEA CONSTRUCCIONES, SL EN LIQUIDACIÓN	19,77%
DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM, SL	18,97%
AEROBLADE, SA	18,36%
DESARROLLOS INDUSTRIALES GRAN EUROPA 21, SL	16,46%
CHINCHON GOLF	16,46%
DHO GRUPO CONSTRUCTOR CORPORATIVO, SL	16,01%
PROMOCIONES INMOBILIARIAS GAYTAN IV, SL	15,97%
ORISOL CORPORACION ENERGÉTICA, SA	15,92%
GANADEROS AGR. DE CARNE DE CALIDAD , SA	15,00%
PLANIGER, SA	15,00%
TRANVÍA DE PARLA, SA	15,00%
D.I. TESALIA 21	14,81%
DIGE MEDITERRANEO	14,81%
OBENQUE SA	14,33%
TOLETUM VISIGODO SL	13,54%
EL REINO DE D. QUIJOTE DE LA MANCHA, SA	12,80%
DESARROLLOS PATRIMONIALES LOGISTICOS	12,34%
DESARROLLOS PATRIMONIALES GRAN EUROPA, SA	12,34%
GRAN EUROPA ALQUILERES	12,34%
EXPLORER I., FCR	12,10%
SOC.DES.IND. CASTILLA LA MANCHA, SA	11,82%
GRUPO ISOLUX CORSÁN, SA	11,74%

Entidad	% participación
EBM ALISMA, F.C.R.	11,66%
EBM VACCARIA, F.C.R.	11,11%
ESPÍRITO SANTO IBERIA I, FCR	10,89%
ROOM MATE, SL	10,52%
AGRARIA SAN ANTON 84, S.C.L.	10,06%
OQUENDO (SCA) SICAR	10,06%
INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, SL	10,00%
ALQLUNIA 8, SRL	10,00%
JARDINES DE LA RIBERA DEL TAJO, SL	10,00%

Se detallan las participaciones superiores al 10%. No se incluyen las participaciones indirectas de Grupo Isolux Corsan, SA, por su elevado número.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

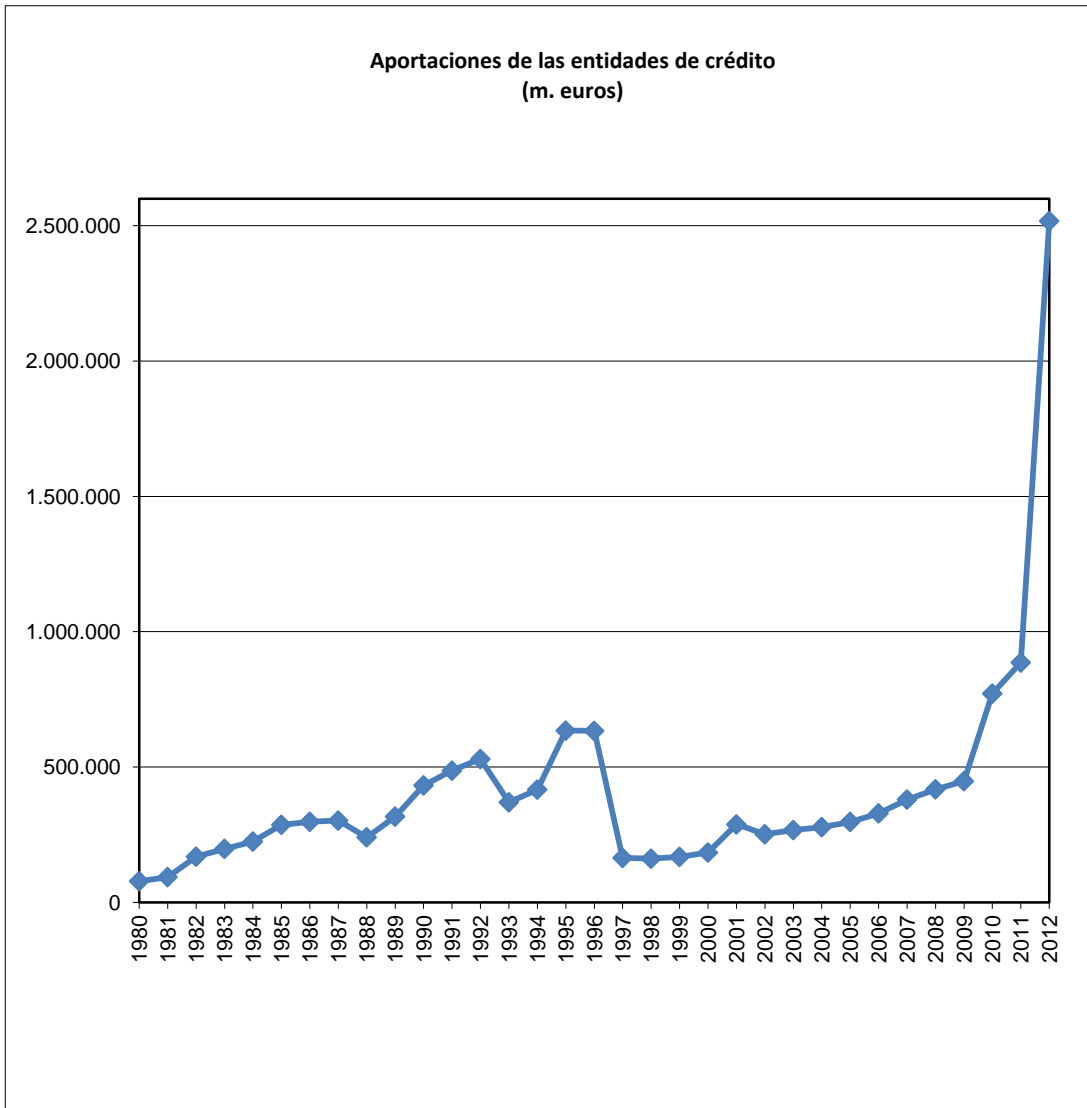
ANEJO 2 SERIES HISTÓRICAS

2.1 Aportaciones de entidades adheridas

La evolución interanual de las aportaciones recibidas en conjunto por el FGDEC y los disueltos fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio	Entidades de crédito	Banco de España	Total (m. euros)	Variación (%)
1980	38.941,4	38.941,4	77.882,8	
1981	46.657,2	46.657,2	93.314,4	19,8%
1982	84.253,6	84.253,6	168.507,2	80,6%
1983	98.717,3	98.717,3	197.434,6	17,2%
1984	112.234,7	112.234,7	224.469,4	13,7%
1985	143.194,8	143.194,8	286.389,6	27,6%
1986	148.770,3	148.770,3	297.540,6	3,9%
1987	150.960,4	150.960,4	301.920,8	1,5%
1988	120.170,7	120.170,7	240.341,4	-20,4%
1989	201.998,1	114.759,4	316.757,5	31,8%
1990	277.654,2	154.246,6	431.900,8	36,4%
1991	312.742,2	173.713,0	486.455,2	12,6%
1992	339.290,9	189.987,5	529.278,4	8,8%
1993	231.283,4	138.214,3	369.497,7	-30,2%
1994	260.654,7	155.943,3	416.598,0	12,7%
1995	331.048,6	303.251,8	634.300,4	52,3%
1996	325.192,0	308.063,8	633.255,8	-0,2%
1997	164.108,2	--	164.108,2	-74,1%
1998	161.191,5	--	161.191,5	-1,8%
1999	167.855,4	--	167.855,4	4,1%
2000	183.840,8	--	183.840,8	9,5%
2001	287.788,4	--	287.788,4	56,5%
2002	251.354,3	--	251.354,3	-12,7%
2003	266.856,7	--	266.856,7	6,2%
2004	277.763,4	--	277.763,4	4,1%
2005	297.019,0	--	297.019,0	6,9%
2006	328.675,6	--	328.675,6	10,7%
2007	379.645,0	--	379.645,0	15,5%
2008	417.596,3	--	417.596,3	10,0%
2009	444.099,7	--	444.099,7	6,3%
2010	771.216,7	--	771.216,7	73,7%
2011	885.926,3	--	885.926,3	14,9%
2012	2.517.413,6	--	2.517.413,6	184,2%
Total	11.026.115,4	2.482.080,1	13.508.195,5	

La representación gráfica es la siguiente:

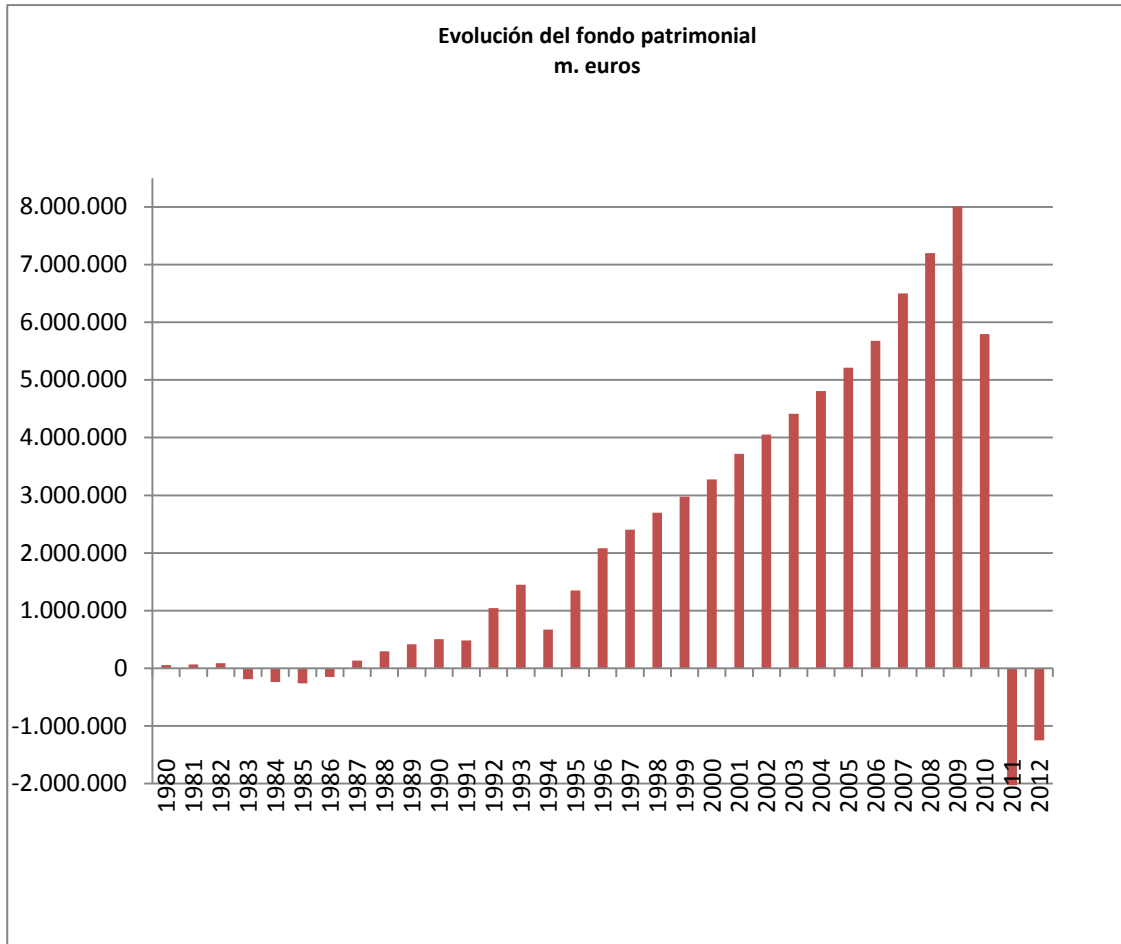


2.2 Evolución interanual del patrimonio de los fondos de garantía de depósitos

La evolución interanual del patrimonio del FGDEC y de los disueltos fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio	Superávit (Déficit) del ejercicio	Ajuste valor inv. financieras	Derramas ex- traordinarias	Fondo patrimonial
1980	54.633,2	--	--	54.633,2
1981	11.190,4	--	--	65.823,6
1982	24.452,0	--	--	90.275,6
1983	(281.326,1)	--	--	(191.050,5)
1984	(48.973,2)	--	--	(240.023,7)
1985	(18.025,7)	--	--	(258.049,4)
1986	108.730,6	--	--	(149.318,8)
1987	285.365,7	--	--	136.046,9
1988	156.917,7	--	--	292.964,6
1989	124.445,3	--	--	417.409,9
1990	88.257,8	--	--	505.667,7
1991	(21.678,8)	--	--	483.988,9
1992	557.678,7	--	--	1.041.667,6
1993	409.686,6	--	--	1.451.354,2
1994	(778.702,2)	--	--	672.652,0
1995	674.019,7	--	--	1.346.671,7
1996	736.388,5	--	--	2.083.060,2
1997	319.906,4	--	--	2.402.966,6
1998	294.593,3	--	--	2.697.559,9
1999	275.278,4	--	--	2.972.838,3
2000	304.689,9	--	--	3.277.528,2
2001	442.884,4	--	--	3.720.412,6
2002	331.691,5	--	--	4.052.104,1
2003	362.069,5	--	--	4.414.173,6
2004	390.194,4	--	--	4.804.368,0
2005	410.498,9	--	--	5.214.866,9
2006	461.198,1	--	--	5.676.065,0
2007	826.651,7	--	--	6.502.716,7
2008	698.535,1	--	--	7.201.251,8
2009	677.304,1	126.587,9	--	8.005.143,8
2010	(2.104.201,6)	(107.702,4)	--	5.793.239,8
2011	(7.829.546,9)	10.791,9	--	(2.025.515,2)
2012	(1.263.777,5)	(9.342,5)	2.051.149,8	(1.247.485,4)

La representación gráfica es la siguiente:

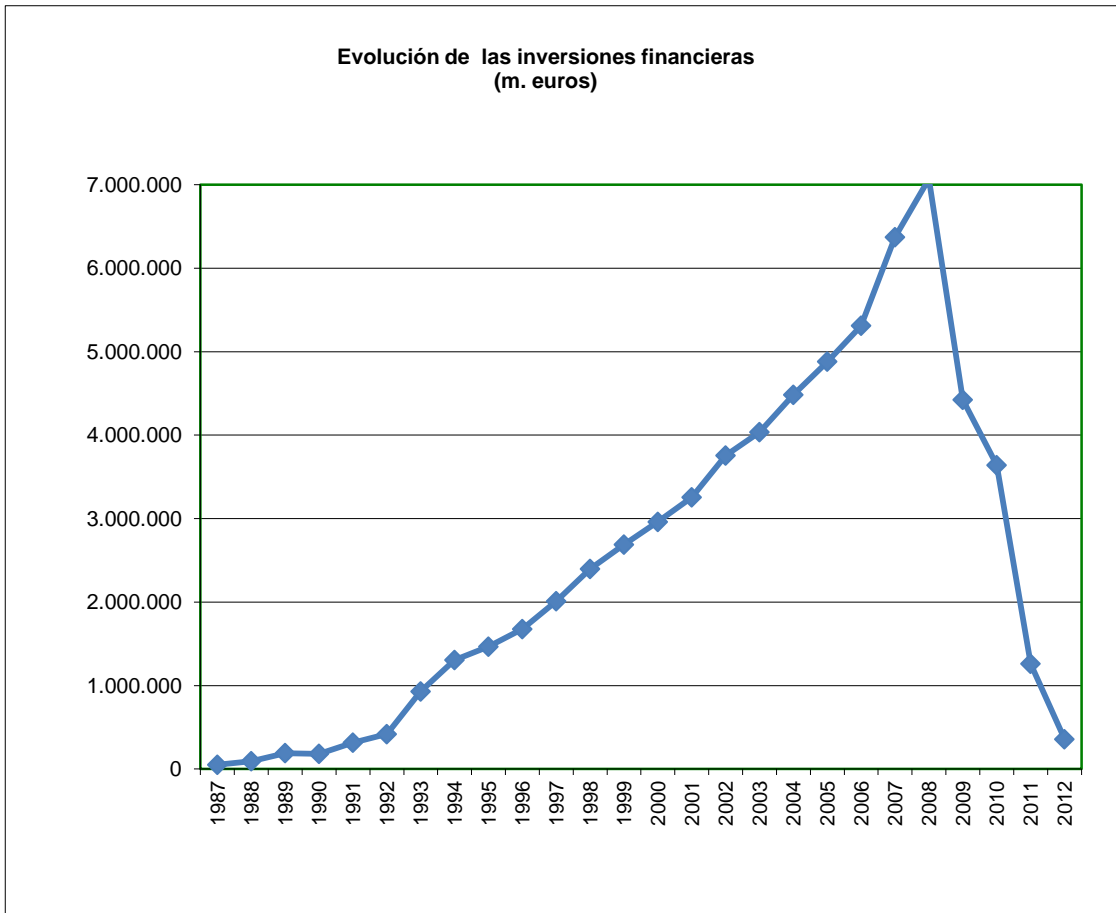


2.3 Evolución interanual del las inversiones financieras en deuda pública

La evolución interanual de las inversiones financieras en deuda pública del FGDEC y de los disueltos fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros.

Ejercicio	Inversiones (miles de euros)
1980	--
1981	--
1982	--
1983	--
1984	--
1985	--
1986	--
1987	50.618,5
1988	93.581,7
1989	190.950,5
1990	181.844,5
1991	315.738,7
1992	417.596,5
1993	928.832,1
1994	1.305.778,2
1995	1.465.620,7
1996	1.676.236,8
1997	2.010.496,2
1998	2.396.869,2
1999	2.688.505,3
2000	2.960.293,1
2001	3.255.030,3
2002	3.755.639,2
2003	4.035.818,2
2004	4.482.821,6
2005	4.881.127,0
2006	5.311.097,4
2007	6.371.450,1
2008	7.069.135,2
2009	4.423.404,8
2010	3.639.848,8
2011	1.260.936,3
2012	356.487,3

La representación gráfica es la siguiente:



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 3 ENTIDADES DE CRÉDITO ADHERIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

0003 - Banco de Depósitos, SA
0011 - Allfunds Bank, SA
0019 - Deutsche Bank, SAE
0030 - Banco Español de Crédito, SA
0031 - Banco Etcheverría, SA
0036 - Santander Investments, SA
0038 - Banesto Banco de Emisiones, SA
0046 - Banco Gallego, SA
0049 - Banco Santander, SA
0057 - Banco Depositario BBVA, SA
0058 - BNP Paribas España, SA
0059 - Banco de Madrid, SA
0061 - Banca March, SA
0065 - Barclays Bank, SA
0073 - Open Bank, SA
0075 - Banco Popular Español, SA
0078 - Banca Puyo, SA
0081 - Banco de Sabadell, SA
0083 - Renta 4 Banco, SA
0086 - Banco Banif, SA
0091 - Banco de Albacete, SA
0093 - Banco de Valencia, SA
0094 - RBC Investor Services España. SA
0099 - Bankia Banca Privada, SA
0113 - Banco Industrial de Bilbao, SA
0115 - Banco de Castilla-La Mancha, SA
0121 - Banco Occidental, SA
0122 - Citibank España, SA
0125 - Bancofar, SA
0128 - Bankinter, SA
0129 - BBVA Banco de Financiación, SA
0130 - Banco Caixa Geral, SA
0132 - Banco de Promoción de Negocios, SA
0133 - Nuevo Micro Bank, SA
0136 - Aresbank, SA
0138 - Bankoa, SA
0151 - JPMorgan Chase Bank National Association, SE
0155 - Banco do Brasil, Sociedad Anónima, SE
0160 - The Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, Ltd., SE
0161 - Deutsche Bank Trust Company Americas, SE
0169 - Banco de la Nación Argentina, SE
0182 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA
0184 - Banco Europeo de Finanzas, SA
0186 - Banco Mediolanum, SA

0188 - Banco Alcalá, SA
0198 - Banco Cooperativo Español, SA
0200 - Privat Bank Degroof, SA
0211 - EBN Banco de Negocios, SA
0216 - Targobank, SA
0219 - Banque Marocaine du Commerce Exterieur International, SA
0220 - Banco Finantia Sofinloc, SA
0223 - General Electric Capital Bank, SA
0224 - Santander Consumer Finance, SA
0225 - Banco Cetelem, SA
0226 - UBS Bank, SA
0227 - Unoe Bank, SA
0229 - Bancopopular-E, SA
0231 - Dexia Sabadell, SA
0232 - Banco Inversis, SA
0233 - Popular Banca Privada, SA
0234 - Banco Caminos, SA
0235 - Banco Pichincha España, SA
0236 - Lloyds Bank International, SA
0237 - BBK Bank Cajasur, SA
0238 - Banco Popular Pastor, SA
0487 - Banco Mare Nostrum, SA
0488 - Banco Financiero y de Ahorros, SA
1460 - Crédit Suisse AG, SE
1485 - Bank of America, National Association, SE
1490 - Self Trade Bank, SA
1515 - Citibank N.A., SE
1534 - KBL European Private Bankers, Sociedad Anónima, SE (*)
2000 - CECABANK, SA
2013 - Catalunya Banc, SA
2038 - Bankia, SA
2045 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent
2048 - Liberbank, SA
2056 - Colonya - Caixa d'Estalvis de Pollensa
2080 - NCG Banco, SA.
2085 - Ibercaja Banco, SA
2086 - Banco Grupo Cajatres, SA
2095 - Kutxabank, SA
2100 - Caixabank, SA
2103 - Unicaja Banco, SA
2107 - Unnim Banc, SA
2108 - Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, SA
3001 - Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito
3005 - Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito
3007 - Caja Rural de Gijón, Cooperativa de Crédito
3008 - Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito
3009 - Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito
3016 - Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito
3017 - Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito

3018 - Caja Rural Regional San Agustín Fuente Álamo Murcia, Sociedad Cooperativa de Crédito
3020 - Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito
3023 - Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito
3025 - Caixa de Credit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito
3029 - Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
3035 - Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito
3045 - Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana
3058 - Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito
3059 - Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito
3060 - Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia, Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito
3063 - Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito
3067 - Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito
3070 - Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Galega
3076 - Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito
3080 - Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito
3081 - Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito
3085 - Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito
3089 - Caja Rural de Baena Ntra. Sra. de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza
3095 - Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3096 - Caixa Rural de L'Alcudia, Sociedad Cooperativa Valenciana de Crédito
3098 - Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito
3102 - Caixa Rural San Vicent Ferrer de la Vall D'Uxó, Cooperativa de Crédito Valenciana
3104 - Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito
3105 - Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana
3110 - Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3111 - Caixa Rural la Vall "San Isidro", Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3112 - Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3113 - Caja Rural San José de Alcora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3115 - Caja Rural "Nuestra Madre del Sol", Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito
3116 - Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario
3117 - Caixa Rural d'Algemesí, Sociedad Cooperativa Valenciana de Crédito
3118 - Caixa Rural Torrent, Cooperativa de Credit Valenciana
3119 - Caja Rural San Jaime de Alquerias del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3121 - Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito
3123 - Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana
3127 - Caja Rural de Casas Ibáñez, Sociedad Cooperativa de Crédito de Castilla-La Mancha
3130 - Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3134 - Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3135 - Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3137 - Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3138 - Caja Rural de Betxi, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3140 - Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito
3144 - Caja Rural de Villamalea, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario de Castilla La Mancha
3146 - Caja de Crédito Cooperativo, Sociedad Cooperativa de Crédito
3150 - Caja Rural de Albal, Cooperativa de Crédito Valenciana
3152 - Caja Rural de Villar, Cooperativa de Crédito Valenciana
3154 - Caja Rural de La Carlota, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada (en liquidación)
3157 - Caja Rural la Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
3159 - Caixa Popular Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana

- 3160 - Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3162 - Caixa Rural Benicarló, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3165 - Caja Rural San Isidro de Vilafames, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3166 - Caixa Rural Les Coves de Vinromá, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3174 - Caixa Rural Vinarós, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3177 - Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito
- 3179 - Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3183 - Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito
- 3184 - Caja de Crédito de Alcoy, Cooperativa de Crédito Valenciana (en liquidación)
- 3186 - Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3187 - Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito
- 3188 - Credit Valenciá, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
- 3190 - Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito
- 3191 - Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito
(*) Garantía complementaria.

Cajas de Ahorros que se relacionan a continuación realizan de forma indirecta el ejercicio de su actividad como empresa de crédito

- 2401 - Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
- 2408 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia
- 2409 - Caja de Ahorros del Mediterráneo
- 2410 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra
- 2411 - Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla
- 2412 - Caja General de Ahorros de Canarias
- 2413 - Caja de Ahorros Municipal de Burgos
- 2414 - Caja de Ahorros de Asturias
- 2415 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
- 2416 - Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
- 2417 - Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra
- 2419 - Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa
- 2420 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)
- 2421 - Caja General de Ahorros de Granada
- 2422 - Caja de Ahorros de Murcia
- 2423 - Caixa d'Estalvis del Penedés
- 2424 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares
- 2425 - Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- 2426 - Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja)
- 2427 - Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón
- 2428 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos
- 2429 - Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz
- 2430 - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea
- 2431 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián
- 2432 - Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa
- 2433 - Confederación Española de Cajas de Ahorros

ANEJO 4 Ayudas efectuadas por los fondos de garantía de depósitos en operaciones de saneamiento o reestructuración de entidades de crédito adscritas

4.1. Del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios (FGDEB) hasta el 15 de octubre de 2011

Se detalla por entidades, las ayudas que el FGDEB prestó hasta el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

AÑO	ENTIDAD	Participaciones	Activos materiales	Activos financieros	Participación en sociedades	Préstamos	Pagos depósitos	Pérdidas asumidas	Total	Total en millones de euros de	IPC (2012=100)
1978	Banco de Navarra, SA	--	--	3,6	--	--	25	--	28,6	180,9	15,8
1978	Banco Cantábrico, SA	4,7	4,2	--	--	25,3	--	--	34,2	216,3	15,8
1978	Banco Meridional, SA	6,1	--	61,1	4,7	--	--	--	71,9	454,7	15,8
1978	Banco de Valladolid, SA	--	7	64,3	11,8	60,1	--	33,3	176,5	1.116,2	15,8
1979	Banco de Granada, SA	18,1	--	--	--	57,2	--	31,7	107,0	585,4	18,3
1980	Banca López Quesada, SA	18,1	16,8	--	--	80,7	--	--	115,6	549,0	21,1
1980	Banco Promoción de	9,3	--	51,7	4,2	47,6	--	3,2	116,0	550,9	21,1
1980	Banco Catalán de Desarrollo	18	--	--	--	--	--	96,2	114,2	542,3	21,1
1980	Banco de Asturias, SA	6	--	1,6	--	12	--	--	19,6	93,1	21,1
1980	Banco Ind. del Mediterráneo	15	--	--	--	--	--	42,1	57,1	271,2	21,1
1981	Banco de los Pirineos, SA	--	--	--	--	--	17	--	17,0	70,6	24,1
1981	Banco de Descuento, SA	14,9	15,1	80,6	5,2	26,5	--	--	142,3	590,7	24,1
1981	Banco Occidental, SA (**)	21,4	9,4	240,9	21,3	90,2	--	--	383,2	1.590,7	24,1
1982	Banca Más Sardá, SA	--	--	--	--	12	--	28,9	40,9	148,9	27,5
1982	Banco Unión, SA	--	60,1	30,1	139,7	--	--	90,4	320,3	1.166,3	27,5
1982	Banco de Préstamo y Ahorro	--	--	35,6	1,3	--	--	9	45,9	167,1	27,5
1982	Banco de Alicante, SA	--	11,3	5	--	41,3	--	--	57,6	209,7	27,5
1982	Banco de Crédito e	--	5,7	61,7	--	42,8	--	--	110,2	401,3	27,5
1982	Banca Catalana, SA (***)	81,8	43,5	574,2	46,8	214,3	--	49,2	1.009,8	3.677,1	27,5
1982	Banco de Gerona, SA	--	--	1,2	--	--	--	--	1,2	4,4	27,5
1982	Banco de Levante, SA	33,1	1	193,6	55,8	44,8	--	30,8	359,1	1.307,6	27,5
1984	Banco Simeón, SA	--	11	--	--	--	--	--	11,0	32,8	33,6
1985	Banco de Finanzas, SA	--	--	15	--	--	--	--	15,0	41,3	36,3
1985	Banco Urquijo Unión, SA	--	--	207,6	144	--	--	--	351,6	967,6	36,3
1991	Bank of Credit and Commerce, SAE	--	--	--	--	--	26,2	--	26,2	50,1	52,3
1991	Banco Europeo de Finanzas, SA	--	--	--	--	--	3,3	--	3,3	6,3	52,3
1992	Banco Ibercorp, SA	--	--	--	--	--	0,7	--	0,7	1,3	55,1
1994	Banco Español de Crédito, SA	1.081,8	--	--	--	1.893,2	--	1.712,4	4.687,4	7.777,6	60,3
1996	Banco Credipás, SA	--	--	--	--	--	13,2	--	13,2	20,3	64,9
2004	Eurobank del Mediterráneo, SA	--	--	--	--	--	82,7	--	82,7	101,8	81,2
	Total	1.328,3	185,1	1.627,8	434,8	2.648,0	168,1	2.127,2	8.519,3	22.893,5	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento actualizando los importes según el IPC tomando como base 100 el mes de diciembre de 2012

(**) Incluye su filial Banco Comercial Occidental, SA.

(***) Incluye sus filiales Banco Industrial de Cataluña, SA, y Banco Industrial del Mediterráneo, SA.

4.2. Del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (FGDCA) hasta el 15 de octubre de 2011

Se detalla por entidades, las ayudas que el FGDCA prestó hasta el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

AÑO	ENTIDADES	Compra de activos	Obligaciones subordinadas	Prestación de garantía máxima (a)	Préstamos	Total	Total en millones de euros de 2012 (*)	IPC (2012=100)
1983	CÁCERES (1)				37,3	37,3	121,1	30,8
1985	CÁCERES (1)	4,5				4,5	12,4	36,3
1987	CÁCERES (1)	3,4				3,4	8,3	41,2
1986	PLASENCIA (2)	10,2				10,2	25,9	39,4
1989	PLASENCIA (2)	23,5			0,5	24,0	51,5	46,6
1983	CÁDIZ (2)				12,0	12,0	38,9	30,8
1991	UNICAJA (2)		24,0			24,0	45,9	52,3
1985	PALENCIA (3)				7,2	7,2	19,8	36,3
1985	CENTRAL ÁVILA (4)	12,0			36,1	48,1	132,4	36,3
1987	HUELVA (5)				9,0	9,0	21,9	41,2
1990	HUELVA (5)		18,0			18,0	36,3	49,6
1989	VALLADOLID POPULAR (6)	2,1				2,1	4,5	46,6
1989	VALLADOLID PROVINCIAL (6)	2,5			1,3	3,8	8,2	46,6
1990	ESPAÑA DE INVERSIONES (6)		6,6			6,6	13,3	49,6
1990	CEUTA (7)	3,8			11,4	15,2	30,7	49,6
1990	PROVINCIAL DE GRANADA (8)		12,0			12,0	24,2	49,6
1991	PROVINCIAL DE ALICANTE Y VALENCIA (9)	3,1				3,1	5,9	52,3
1992	PROVINCIAL DE ALICANTE Y VALENCIA (9)		15,0			15,0	27,2	55,1
1994	C.A SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ (10)		15,0			15,0	24,9	60,3
2010	CASTILLA LA MANCHA (11)	1.693,4		2.475,0		4.168,4	4.392,2	94,9
	TOTAL	1.758,5	90,6	2.475,0	114,8	4.438,9	5.045,4	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento actualizando los importes según el IPC tomando como base 100 el mes de diciembre de 2012.

(a) Recoge el importe máximo de la garantía aportada por el Fondo en un esquema de protección de activos.

Integradas en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

² Integradas en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, (Unicaja).

³ Integrada en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

⁴ Integrada en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

⁵ Integrada en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

⁶ Integrada en Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

⁷ Integrada en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

⁸ Integrada en Caja General de Granada.

⁹ Integrada en Caja de Ahorros del Mediterráneo.

¹⁰ Integrada en Caja de San Fernando de Sevilla y Jerez.

¹¹ Integrada parcialmente en Banco de Castilla-La Mancha

4.3. Del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (FGDCC) hasta el 15 de octubre de 2011

Se detalla por entidades, las ayudas que el FGDCC prestó hasta el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

AÑO	ENTIDAD	Compra de activos	Activos financieros	Préstamos	Total	Total en millones de euros de 2012 (*)	IPC (2012=100)
1982	CRP JAÉN			1,8	1,8	6,6	27,5
1983	C.LABORAL Y E. SALAMANCA			1,3	1,3	4,2	30,8
1984	C.CTO IND. COOP. MADRID (1)			4,2	4,2	12,5	33,6
1984	COOP.CTO JÁVEA (2)			2,0	2,0	6,0	33,6
1984	CRP LAS PALMAS			3,1	3,1	9,2	33,6
1984	CRP LA CORUÑA	1,0		14,3	15,3	45,6	33,6
1984	CRP BADAJOZ			2,7	2,7	8,0	33,6
1984	CRP LA RIOJA			2,9	2,9	8,6	33,6
1984	CRP PALENCIA		10,3	52,6	62,9	187,3	33,6
1986	CRP PALENCIA			0,2	0,2	0,5	39,4
1984	CRP PONTEVEDRA			24,6	24,6	73,2	33,6
1984	CRP SEVILLA	5,6		28,0	33,6	100,0	33,6
1984	CRC INTERP. CRETA			2,7	2,7	8,0	33,6
1984	CR CTO. U.C. AVICULTURA			1,5	1,5	4,5	33,6
1984	CRP SANTANDER		19,4	2,5	21,9	65,2	33,6
1984	CRP ALICANTE		4,2		4,2	12,5	33,6
1984	CRP MÁLAGA			3,3	3,3	9,8	33,6
1984	CRSAX. MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)			3,5	3,5	10,4	33,6
1987	CRSAX. MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)			4,2	4,2	10,2	41,2
1984	CRP ÁVILA			9,1	9,1	27,1	33,6
1984	CRP TERUEL			15,3	15,3	45,6	33,6
1984	CRP MURCIA			18,0	18,0	53,6	33,6
1984	CRP MADRID			1,8	1,8	5,4	33,6
1984	CRP BALEARES	2,8	19,1	3,1	25,0	74,4	33,6
1984	CR NACIONAL						33,6
1985	CR LA MANCHA S. COOP. AGRÍCOLA (4)			4,5	4,5	12,4	36,3
1986	C INVERSIÓN C.COOP.CTO.LTDA. (5)			2,1	2,1	5,3	39,4
1986	CR PIRINEO (6)			6,0	6,0	15,2	39,4
1987	CRP CÁDIZ (7)			20,3	20,3	49,3	41,2
1987	CRP SALAMANCA			3,60	3,60	8,75	41,2
	TOTAL	9,4	53,0	239,2	301,6	879,5	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento actualizando los importes según el IPC tomando como base 100 el mes de diciembre de 2012.

- (1) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (2) Absorbida por C. A. Alicante y Murcia.
- (3) Absorbida por C. R. Valencia.
- (4) Absorbida por C. R. P. Albacete.
- (5) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (6) Absorbida por C. A. P. Barcelona.
- (7) Absorbida por C. A. P. San Fernando.

4.4. Del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), desde el 15 de octubre de 2011

Se detalla por entidades, las ayudas que el FGDEC ha prestado desde el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

AÑO	ENTIDAD	Inyección de Capital	Prestación de garantía máxima (a)	Total	Total en millones de euros de 2012 (*)	IPC (2012=100)
2011	BANCO CAM, SA	5.249,0	16.609,7	21.858,7	22.492,6	97,2
2012	UNNIM BANC, SA	953,3	4.823,5	5.776,8	5.776,8	100,0
	TOTAL	6.202,3	21.433,2	27.635,5	28.269,40	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento actualizando los importes según el IPC tomando como base 100 el mes de diciembre de 2012.

(a) Recoge el importe máximo de la garantía aportada por el Fondo en un esquema de protección de activos.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CREDITO

ANEJO 5 ÍNDICE LEGISLATIVO

- o Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- o Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.
- o Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.
- o Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.
- o Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- o Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito.
- o Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en entidades de crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- o Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, sobre la base de cálculo de las aportaciones.
- o Directiva 94/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- o Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización a los inversores.
- o Directiva 2009/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo, por la que se modifica la directiva 94/19/CE, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, en lo que respecta al nivel de cobertura y al plazo de pago.

Información complementaria está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.fgd.es>